

# ***POLÍTICAS DE JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA: EVALUACIÓN Y DISEÑO***

## **EL CASO DE PANAMA**

**Marco A. Gandásegui, hijo**  
**Investigador principal**

**Investigadores:**  
**Bolívar Franco**  
**Jaime González**

**Asistente de investigación:**  
**Denis Montenegro**

**Secretaria:**  
**Tania Reyes**

**Panamá 1995**

El equipo agradece el apoyo del personal del CELA así como la cooperación de todas las instituciones que contribuyeron con información

## TABLA DE CONTENIDOS

### I. DATOS GENERALES SOBRE LA REPUBLICA DE PANAMA

- I.1 Población
- I.2 Población juvenil
- I.3 Juventud indígena
- I.4 Otros datos sobre Panamá

### II. LA REALIDAD NACIONAL Y LA JUVENTUD

- II.1 La juventud y la cuestión nacional
- II.2 La juventud y los partidos políticos
- II.3 Legislación sobre la juventud
  - II.3.1 La familia
  - II.3.2 Trabajo y juventud
  - II.3.3 Política y juventud

### III. LA POLITICA DIRIGIDA HACIA LA JUVENTUD

- III.1 Políticas hacia la juventud
  - III.1.1 Formación y Educación
  - III.1.2 Cultura
  - III.1.3 Recreación y Deporte
- III.2 La juventud y la adolescencia
- III.3 Educación y juventud
  - III.3.1 Los objetivos del Ministerio de Educación
  - III.3.2 La Dirección de Asuntos Estudiantiles
  - III.3.3 La tasa de escolaridad
- III.4 Los jóvenes y la justicia
- III.5 Juventud y pueblos indígenas

### IV. EVALUACION INSTITUCIONAL

- IV.1 Instituciones educativas del gobierno central
  - IV.1.1 El Ministerio de Educación
    - IV.1.1.1 Estructura y función
    - IV.1.1.2 Políticas y estrategias
  - IV.1.2 El IFARHU
    - IV.1.2.1 Funciones del IFARHU
    - IV.1.2.2 Los servicios que presta el IFARHU
- IV.2 Otras instituciones del gobierno central
  - IV.2.1 Ministerio de la Presidencia
  - IV.2.2 Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE)
  - IV.2.3 Ministerio de Gobierno y Justicia
  - IV.2.4 Ministerio de Trabajo y Bienestar Social
  - IV.2.5 Ministerio de Salud
- IV.3 Otras instituciones gubernamentales
  - IV.3.1 Lotería Nacional de Beneficencia
  - IV.3.2 Instituto Nacional de Cultura (INAC)
  - IV.3.3 Instituto Nacional para la Formación Profesional (INAFORP)
  - IV.3.4 Corte Suprema de Justicia

- IV.3.5 La Caja de Ahorros
- IV.3.6 Municipio de Colón
- IV.4 Gremios Empresariales
  - IV.4.1 La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)
  - IV.4.2 La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
- IV.5 Organizaciones Juveniles
  - IV.5.1 Red de Asociaciones Juveniles
  - IV.5.2 La Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes (FUNDEJOVEN)
  - IV.5.3 El Patronato de la Juventud Rural Panameña (PANA JURU)
  - IV.5.4 El Movimiento de Liderazgo Juvenil Cooperativo (MOLIJUCOP)
  - IV.5.5 Muchachas Guías
  - IV.5.6 Asociación Nacional de Scouts de Panamá
  - IV.5.7 Colectivo de Investigadores Jóvenes (CIJ)
  - IV.5.8 Comité Dinuidi
- IV.6 Organizaciones empresariales
  - IV.6.1 Club Rotario
  - IV.6.2 Circulo K de Panamá
- IV.7 Organizaciones no gubernamentales
  - IV.7.1 La Asociación Panameña de Planificación Familiar (APLAFa)
  - IV.7.2 La Cruz Roja de Panamá
  - IV.7.3 Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)
  - IV.7.4 La Asociación Indígena Panameña (ASIPA)
- IV.8 Las Iglesias Cristianas
  - IV.8.1 Iglesia Episcopal Anglicana
  - IV.8.2 Iglesia Católica
  - IV.8.3 Iglesia Metodista
- IV.9 Organismos Intergubernamentales
  - IV.9.1 UNICEF
  - IV.9.2 Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- IV.10 La Comisión del Canal de Panamá

## V. RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMAS DE JUVENTUD

- V.1 Ministerio de Educación
- V.2 Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU)
- V.3 Ministerio de Gobierno y Justicia
- V.4 Lotería Nacional de Beneficencia
- V.5 Caja de Ahorros
- V.6 Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)
- V.7 Iglesia Episcopal Anglicana
- V.8 Patronato Nacional de la Juventud Rural Panameña (PANA JURU)
- V.9 Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
- V.10 Movimiento Scout
- V.11 Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes (FUNDEJOVEN)
- V.12 Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFa)

## ANEXOS

- Anexo N°1: Organizaciones con programas dirigidos a la juventud
- Anexo N°2: Red de Asociaciones Juveniles "Llenando un Vacío"

## BIBLIOGRAFIA

"El desarrollo del individuo viene a ser no un desarrollo estrecho que pudiera convertirse en positiva amenaza para los demás, sino un desarrollo que tiene por finalidad el servicio de la familia y de la comunidad, a la vez que del Estado y de la humanidad entera. De ello resulta un avance inequívoco en el desenvolvimiento de la individualidad de cada ciudadano y en el enriquecimiento de la cultura y en la marcha del progreso social de la Nación en su conjunto. Y téngase presente que, acaso como nunca, hay necesidad hoy de un adiestramiento de este género para la juventud que habrá de darnos los hombres dirigentes del mañana".

Jephta Duncan  
Ministro de Educación  
(1921)

## Error! Bookmark not defined.I. DATOS GENERALES SOBRE LA REPUBLICA DE PANAMA

### Error! Bookmark not defined.I.1 Población

Según el Censo de Población realizado en Panamá en 1990, el país tiene 2,339,329 habitantes. El 50.6 por ciento de la población, 1,178,790 personas, son del sexo masculino. Mientras tanto, 1,150,539 son mujeres, lo que representa el 49.4 por ciento de la población del país. De acuerdo a cifras del Censo, la población experimentó un crecimiento del 29 por ciento respecto a 1980. La tasa de crecimiento anual fue de 1.9 por ciento. La tasa experimentó una disminución significativa comparada a la década anterior. En el período 1970 a 1980 el crecimiento anual de la población alcanzó el 2.6 por ciento. En la década previa - 1960-1970 - el crecimiento anual fue del 3.3 por ciento. En relación a la población joven, el censo destaca que el 20.9 por ciento de la población - 486.937 habitantes - se encuentra entre los 15 y 24 años de edad. Según los resultados por sexo del último censo la juventud está integrada por 246,419 personas del sexo masculino, lo que representa el 50.6 por ciento del total de la población de ese grupo. A su vez el sexo femenino cuenta con 240,518 personas, que constituyen el 49.4 por ciento de total de la población juvenil. Según el censo de 1990, la población que se concentra en el área urbana suma un total de 1,251,555 habitantes, lo que representa el 53.7 por ciento de la población del país.

#### Error! Bookmark not defined.Cuadro 1

##### **POBLACION SEGUN EDAD Y DISTRIBUCION GEOGRAFICA (1990)**

<b>Error! Bookmark not defined.Región</b>	<b>Joven</b>	<b>Restante</b>	<b>Total</b>
Urbana	265.977 (21.2%)	985.578 (78.8%)	1.251.555
Rural	212.058 (19.7%)	865.716 (80.3%)	1.077.774
Total	478.035 (20.5%)	1.851.294 (79.5%)	2.329.329

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1990.

El 51.5 por ciento de la población urbana es del sexo femenino. Un total de 644.530 mujeres. El 48.5 por ciento restante es del sexo masculino, es decir 607,025 habitantes. La población joven, entre los 15 y 24 años de edad, en el área urbana suma un total de 384,530, lo que constituye el 30.7 por ciento de la población que reside en esta área. La distribución por sexo de la población joven en el área urbana, según el Censo, esta compuesta por un total de 183,425 varones, lo que constituye el 47.7 por ciento de la población juvenil. Existen además 201,105 mujeres, que constituyen el 52.3 por ciento de esta población. Por su parte, en lo que se refiere a la población rural, el Censo de 1990 arroja un total poblacional de 1,077,774 habitantes, representando ésta el 46.3 por ciento de la población total del país. La población rural está integrada por 571,765 hombres, que representan el 53.1 por ciento de la población que habita esta área, y por 506,009 mujeres que constituyen el 46.9 por ciento de esta población. Los jóvenes que habitan el área rural suman un total de 212,058, lo que representa el 19.7 por ciento de esta población. Esta población está integrada a su vez por 112,820 jóvenes del sexo masculino, que representan el 53.2 por ciento y por 99,238 mujeres, que representan el 46.8 por ciento de la población juvenil que reside en las áreas rurales.

### Error! Bookmark not defined.I.2 Población juvenil

La educación oficial o pública concentra el 88 por ciento del total de la matrícula, mientras que la educación particular representa el 12 por ciento. Por otra parte, en el año 1992 existían en el país un total aproximado de

4,000 centros educativos en todos los niveles y un personal docente asignado o contratado de 29,550, correspondiendo, en ambos casos, el 86 por ciento al sector oficial y el 14 por ciento al particular. En 1990 más del 40 por ciento de la población entre 5 y 39 años de edad asistía a la escuela.

Error! Bookmark not defined. **Cuadro 2**

**POBLACION ESTUDIANTIL SEGUN NIVEL Y MATRICULA. AÑO 1992**

<b>Error! Bookmark not defined.</b> Nivel Educativo	Matrícula	Porcentaje
Educación inicial	34,044	6
Primaria	353,153	53
Secundaria	201,047	30
Superior	62,954	9
Especial	6,363	1
Otros	5,201	1
TOTAL	662,762	100

Fuente: Ministerio de Educación

Según los resultados obtenidos de la encuesta de hogares de agosto de 1992 la población económicamente activa ascendía a un total de 866,383 personas. Este conjunto poblacional se encontraba integrado por 585,453, (67.6 por ciento) hombres y 280,929 (32.4 por ciento) mujeres. Se destaca con ello la acentuada participación del sexo masculino en el mercado de trabajo. Para el año 1992, la población económicamente activa (PEA), entre las edades de 15 y 24 años, ascendía a un total de 197,156 personas lo que representa el 22.7 por ciento del total de la PEA. Según la encuesta de hogares de 1992, la actividad agrícola aglutinaba un total de 191,976 personas económicamente activas, lo que representa el 22.1 por ciento de la PEA del país. El 27 por ciento de la PEA agrícola está compuesto por jóvenes cuya edad está comprendida entre los 15 y 24 años (53.400 personas). La juventud que conforma la PEA no agrícola es significativamente menor que la que está en la PEA agrícola. Sólo el 20.5 por ciento de la PEA no agrícola está formada por jóvenes entre los 15 y 24 años de edad. Datos emanados de la encuesta de hogares de 1992, revelan que del total de la población económicamente activa (PEA) de Panamá, 585,453 son hombres. Los jóvenes de este sexo, cuya edad está comprendida entre 15 y 24 años suman 135,346, lo que representa el 23.1 por ciento del total de la PEA masculina. Por otro lado las mujeres suman dentro de la población económicamente activa un total de 280,929, de lo cual 61,810 son jóvenes cuyas edades se encuentran entre los 15 y 24 años, lo que constituye el 22 por ciento de esta población.

Hay dos veces más hombres que mujeres en la PEA, relación que refleja un gradual crecimiento relativo de las segundas. Se aprecia, también, que la proporción de los jóvenes de ambos sexos en la PEA es casi la misma. La población masculina económicamente activa del sector agrícola, suma un total de 185,853, de los cuáles 52,064 son jóvenes cuyas edades están comprendidas entre los 15 y 24 años de edad, lo que representa el 28 por ciento de esta población. En relación a la población económicamente activa femenina la encuesta revela que 6,123 son mujeres. Este grupo femenino, está integrado por un total de 1,336 jóvenes entre los 15 y 24 años de edad, lo que constituye el 22 por ciento de la población agrícola económicamente activa. Se aprecia una tendencia migratoria más marcada entre las mujeres jóvenes que entre los hombres de la misma edad. La encuesta de hogares de 1992, reveló que la población económicamente activa del sexo femenino, ubicada en el sector servicios representa un 33 por ciento del total de la PEA de este sector (92.742 personas). De éstas el 30.9 por ciento son jóvenes cuyas edades están comprendidas entre los 15 y 24 años (28.729 mujeres).

### Error! Bookmark not defined.1.3 Juventud indígena

De acuerdo con el Censo de 1990, la población indígena suma un total de 194,269 personas. Representa el 8.3 por ciento del total de la población del país. En esta población los menores de 15 años representan, en casi todos los grupos, el 50 por ciento de la población global, salvo entre los kunas, en donde la categoría representa el 39 por ciento. La edad mediana de los indígenas a nivel nacional es de 22 años. Según el Censo de 1990, la población indígena panameña se distribuye en seis grupos étnicos.

**Error! Bookmark not defined.**

#### Cuadro 3

#### POBLACION DE LOS GRUPOS INDIGENAS EN LA REPUBLICA

Pueblo indígena	Población
Kuna	47.298
Ngobé (Guaymí)	123.626
Teribe	2.194
Buglé	3.784
Emberá	14.695
Wounán	2.605
TOTAL	194.166

Según el último censo, el 54 por ciento de la población indígena es del sexo masculino. Hay un total de 100,149 hombres y 94,120 mujeres. La población entre las edades comprendidas entre 15 y 24 años de edad suma un total de 38,928 personas. Representa el 20 por ciento de la población indígena. La distribución de la población indígena joven según sexo presenta una diferencia significativa. Hay un total de 19,342 varones entre los 15 y 24 años de edad, que representa sólo el 49.7 por ciento de la población joven indígena. Con respecto a las mujeres hay un total de 19,586, el 50.3 por ciento del total de la población joven indígena.

### Error! Bookmark not defined.1.4 Otros datos sobre Panamá

**Localización:** La República de Panamá, con localización geográfica entre los 7°12'07" y 9°38'46" de latitud Norte, y entre los 77°09'24" y 83°03'07" de longitud Oeste, limita al norte con el Mar Caribe, al este con la República de Colombia, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con la República de Costa Rica.

**División político administrativa:** Comprende 9 provincias, 67 distritos o municipios, 2 comarcas indígenas y 510 corregimientos que constituyen la base política del Estado. A su vez, la Región Metropolitana está conformada por las provincias de Panamá y Colón.

**Superficie:** Total de la República: 75,517 Km<sub>2</sub>; Región Metropolitana: 16,777.5 Km<sub>2</sub> y resto del país: 58,739.5 Km<sub>2</sub>.

**Población:** El país tiene una población de 2,329,329 habitantes. La Región Metropolitana tiene 1,274,465 y el resto del país 1,054,864 habitantes. (Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1990).

**Densidad:** La densidad de población equivale a 30.8 habitantes por kilómetro cuadrado; Región Metropolitana, 76.0 habitantes por kilómetro cuadrado y resto del país, 18.0 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Mar Territorial:** El mar territorial se extiende a una zona de 200 millas náuticas de ancho, sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho y subsuelo y sobre el espacio aéreo que la cubre, cuya superficie es de 319,823.867 Km<sub>2</sub>.

**Longitud del Litoral:** Panamá tiene una considerable longitud de costas, que suman 2,988.3 kilómetros en total, de los cuales 1,700.6 kilómetros corresponden al litoral Pacífico y 1,287.7 al Caribe.

**Longitud de los ríos más importantes:** (en kilómetros)

Vertiente del Caribe: Chagres 125, Changuinola 118, Indio 97, Cricamola 83 y Sixaola-Yorkin 70.

Vertiente del Pacífico: Chucunaque 231, Tuirá 230, Santa María 173, Balsas 152, Chiriquí Viejo 128, La Villa 119, Tabasará 109 y Grande 97.

**Clima:** La situación geográfica en las bajas latitudes intertropicales determinan que el clima y la vegetación sean típicamente tropicales. El clima tropical marítimo, con influencia de los dos mares se caracteriza por temperaturas moderadamente altas y constantes durante todo el año, con débil oscilación diaria y anual, abundante precipitación pluvial y elevada humedad relativa del aire. Existen dos estaciones climáticas anuales bien definidas: la seca y la lluviosa. La estación seca se extiende desde mediados de diciembre hasta abril, y la lluviosa, de mayo a diciembre.

**Elevaciones más importantes:** (en metros)

TOPONIMO	PROVINCIA	ALTITUD
VOLCAN BARU	CHIRIQUI	3,475
CERRO FABREGA	BOCAS DEL TORO	3,335
CERRO ITAMUT	BOCAS DEL TORO	3,279
CERRO ECHANDI	BOCAS DEL TORO	3,162
CERRO PICACHO	CHIRIQUI	2,986

**Moneda:** El Balboa es la unidad monetaria del país, se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar americano.

**Canal de Panamá:** El Canal de Panamá mide 80 kilómetros de largo, desde aguas profundas en el Caribe al Pacífico y tiene una profundidad mínima de 12.20 metros (40 pies).

El Canal tiene una orientación noroeste-sureste. Una nave de tamaño promedio tarda alrededor de 8 horas en transitarlo.

Sus principales características físicas incluyen los dos puertos terminales, Cristóbal en el Caribe y Balboa en el Pacífico, dos secciones cortas de cauce a nivel del mar, una en cada extremo, los tres juegos de esclusas gemelas, el lago Gatún y el Corte Culebra (o Gaillard). Los tres juegos de esclusas son el Miraflores y el Pedro Miguel en el Sector Pacífico y el Gatún en el Caribe. El Lago Gatún, de naturaleza artificial y con una superficie de 420 Km<sup>2</sup>, proporciona el agua indispensable para el funcionamiento de las esclusas.

## Error! Bookmark not defined. **II. LA REALIDAD NACIONAL Y LA JUVENTUD**

La juventud panameña representa una de las fuerzas sociales más dinámicas del país. La opinión pública lo reconoce y los diferentes estratos del país celebran los logros de las gestas juveniles del pasado.

### Error! Bookmark not defined. **II.1 La juventud y la cuestión nacional**

Como fuerza política, la juventud hizo su primera incursión en la vida nacional durante la década de 1920. Jóvenes profesionales se organizaron políticamente para hacer valer sus intereses. El Movimiento de Acción Comunal culminó en 1931 con un golpe de Estado que derrumbó al presidente de turno y sentó las bases para el desarrollo de un nuevo tipo de gobierno. Fue en la década de 1940 que la juventud logró estremecer los cimientos de la sociedad panameña al asumir una posición nacionalista y hacer suyas las reivindicaciones sociales del pueblo panameño. La posición nacionalista de la juventud de la década de 1940 la heredó del Movimiento de Acción Comunal que se había opacado al integrar alianzas electorales triunfantes en tres elecciones sucesivas entre 1932 y 1940. La cuestión social la tomó de las luchas proletarias de la clase obrera panameña que levantaba la bandera del socialismo. También fue impactada, en menor medida, por las encíclicas sociales de la Iglesia católica.

En la década de 1940 surgieron dos movimientos importantes que aun dejan su huella en la sociedad panameña. Por un lado, el Frente Patriótico de la Juventud, integrado por jóvenes profesionales y obreros. Por



el otro, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), integrada en gran parte por estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad de Panamá y las capitales provinciales. La acción de los jóvenes combinaba la cuestión social con el problema nacional de tal manera que logró ganarse la simpatía de obreros y capas medias. En la década de 1950 el Frente postuló sus candidatos a puestos de elección popular. Sufrió varias derrotas en las urnas que la debilitaron. Sin embargo, fue su política de alianzas que lo perjudicó a tal extremo que no logró reemplazar sus filas con nuevas generaciones. En cambio, la FEP logró seguir creciendo hasta entrada la década de 1970. A finales de la década de 1950, incluso, la FEP fue tomada por una generación nueva imbuida en ideas marxistas. En la década de 1960 la juventud se comprometió con la lucha de la clase obrera. En un período de crecimiento económico, producto de la industrialización basada en la sustitución de importaciones, las manifestaciones obreras y estudiantiles se hacían sentir en todo el país. Los gobiernos de turno no encontraron la llave necesaria para separar a los jóvenes de la cuestión social.

Al mismo tiempo, la juventud mantuvo sus posiciones nacionalistas. En enero de 1964 encabezó el movimiento reivindicativo por la recuperación de la Zona del Canal bajo jurisdicción norteamericana. En los enfrentamientos con el Ejército norteamericano murieron jóvenes (un total de 23 caídos) obreros, universitarios y de escuelas secundarias. En el período que gobernó la Guardia Nacional, bajo la dirección del general Omar Torrijos (1968-1981), la política hacia la juventud experimentó un importante giro. En vez de enfrentar la rebeldía de la juventud, el general Torrijos se propuso cooptar a las organizaciones más militantes, especialmente a los estudiantes. Torrijos ocupó la Universidad de Panamá y después de abrirla se propuso dialogar con los estudiantes. En cinco años logró su objetivo. En septiembre de 1973 la FEP se declaró partidaria de la Revolución torrijista. Otros sectores de la juventud, especialmente los estudiantes, rechazaron la posición de la FEP. Sin embargo, la alianza de la juventud con la clase obrera, en función de la cuestión social y los anhelos nacionalistas, quedó mediatizada por el gobierno.

Torrijos logró maniobrar de tal manera que quedó como el dirigente incuestionable de las reivindicaciones en torno a la cuestión social y a la lucha nacionalista. La desaparición física de Torrijos en 1981 provocó un trauma en los sectores juveniles comprometidos con las luchas sociales. Con una dirección juvenil confundida, las bases se dividieron y dispersaron. El cascarón de la vieja FEP quedó plegada a la institución militar. Sin embargo, la capacidad de convocatoria se fue perdiendo. La invasión norteamericana de 1989 cerró el capítulo de la juventud rebelde nacionalista abierta en la década de 1940. En la década de 1990 la juventud panameña no tiene una voz propia y, por el momento, el movimiento no existe. Su política de alianzas de antaño no encuentra formas de realizarse. Los motivos de esta aparente desmovilización pueden deberse a la combinación de dos factores económicos. Por un lado, la depresión económica que mantiene a más del 13 por ciento de la población económicamente activa sin empleo. Por el otro, la política de globalización que desmoviliza a la clase trabajadora.

Los medios de comunicación tratan a la juventud como algo del pasado. Son comunes los reportajes que recogen las pasadas glorias de la FEP, del Frente Patriótico de la Juventud y establecimientos escolares como el Instituto Nacional y la Escuela Normal de Santiago. El gran problema de la actualidad en que se concentra la opinión pública son los estragos de la droga sobre la juventud. Problema que en el pasado sólo afectaba a grupos pequeños, restringidos a los estratos más acomodados del país, en la actualidad se ha convertido en una enfermedad que no escatima clase social. La juventud abandonó la cuestión social y está inmersa en un vuelo sicodélico que aun no tiene visos de culminar. En gran parte se ha alejado de las luchas nacionalistas y abraza con cariño expresiones culturales de otras latitudes.

## Error! Bookmark not defined. II.2 La juventud y los partidos políticos

Los gobiernos de turno han regresado a la política de ignorar las fuerzas juveniles y su potencial en el desarrollo del país. En la campaña política electoral reciente de 1994, los candidatos y los partidos no ofrecieron espacios a la juventud. El dirigente de la juventud del Partido Revolucionario Democrático (PRD), Roberto Alexander,

quien trabajó por el triunfo electoral del actual presidente Ernesto Pérez Balladares, fue recientemente destituido de su posición como director de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECUM).

La declaración de principios del PRD se plantea la cuestión de la juventud. En una parte del documento señala que procura

"fortalecer las organizaciones juveniles y el movimiento estudiantil, como garantía estratégica de la continuidad del proceso liberador y revolucionario, y derrotar al enemigo en sus empeños por desorientar a la juventud panameña, para que esta constituya el más claro ejemplo de las tradiciones combativas de nuestro pueblo."

A su vez en la búsqueda del bienestar social plantea la necesidad de "promover la creación de una legislación juvenil, que proteja al joven, que le permita el ambiente adecuado para su realización individual y social, y que establezca sus deberes y derechos ante la sociedad". El planteamiento quedó reducido a apoyar la aprobación de una legislación sobre la familia. El Partido Arnulfista, que estuvo en el poder después de la invasión de EEUU hasta 1994, presenta en su declaración de principios varias ideas en torno a la juventud. Todas ellas se reducen a planteamientos paternalistas sin mayor contenido político. El arnulfismo resume su posición en cuatro puntos.

1. El establecimiento de centros de deportes, de recreación y expansión de la infancia y juventud para evitar el desarrollo de la delincuencia infantil.
2. Adopción de medidas tendientes a alejar a la infancia y a la juventud de todo ambiente perjudicial a la salud física y moral, haciendo especial campaña contra las drogas.
3. Creación de centros especializados en tratamientos médicos para drogadictos y demás personas con problemas de personalidad o desajuste social.
4. Reforma a la Ley que crea el Tribunal Tutelar de Menores y demás leyes concordantes con el propósito de ampliar su jurisdicción atendiendo a la prevención del delito cometido por menores, la readaptación de un medio circundante favorable para los menores que presentan problemas de conducta".

El Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA) plantea en su declaración de principios que "considera al niño y al joven como potencial humano, motor del desarrollo, por lo que pretende una política nacional destinada al desarrollo integral de la infancia y de la juventud con el objeto de protegerlo en la edad que es más vulnerable, así como prepararlos para el futuro por medio de programas". El MOLIRENA estuvo en el gobierno de posinvasión. Recoge la tradición liberal de la política panameña. El Partido Laborista (PALA) enumera cuatro objetivos que deben postularse para desarrollar una política hacia la juventud.

1. Fomentar las actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, sociales y espirituales, que atiendan a fomentar integralmente al niño y al joven panameño, creando más centros de desarrollo cultural.
2. Promover la construcción de parques infantiles, la destinación de áreas verdes bien cuidadas para el esparcimiento, instalaciones para actividades deportivas, bibliotecas, teatros y otros.
3. Inclusión de cursos formales escalonados sobre educación para la vida en la familia, como parte de los programas de las escuelas públicas y particulares de nivel primario y medio, con el objeto de formar a los jóvenes desarrollando en ellos valores como el respeto, la dignidad, etc., para su responsabilidad futura como cónyuges y padres de familia.
4. Orientar a la juventud hacia carreras técnicas y profesionales de acuerdo a sus capacidades y a las necesidades prioritarias del país".

El Partido Misión de Unidad Nacional, (MUN), nació al calor de la campaña política de 1994 abanderando a los grupos que se autodenominaba evangélicos. En parte, señalaba la necesidad de revisar toda la política desarrollada por los partidos tradicionales. Sobre la juventud hacia una propuesta también paternalista. "El

problema del menor debe ser tema de relevante importancia en Panamá. Tanto las instituciones, legislaciones y políticas deben promover los instrumentos que contribuyan a lograr aplicaciones efectivas y desarrollar programas infantiles de orientación familiar que fortalezcan el núcleo y la protección del menor. La alta población marginal y el desempleo entre otros nos indican que si atendemos a la sociedad de hoy, la de mañana estará lo suficientemente fortalecida para garantizar un adecuado desarrollo de Panamá. El plan de estrategia nacional debe tomar en cuenta prioritariamente el recurso humano, el cual junto con el capital y la tecnología son los factores básicos del desarrollo integral. Deben crearse centros para atender los casos más críticos, con capacidad de responder a las necesidades de los hogares sustitutos”.

El presente informe se divide en tres partes. Una primera parte presenta la política que ha esbozado el gobierno panameño y otras entidades en torno a la cuestión juvenil. Se apreciará que la política está definida en forma implícita. No existe una política de juventud en el país. La segunda parte se refiere a los programas que desarrollan las diversas entidades gubernamentales y otras organizaciones que no responden a una política oficial. Se apreciará que la gran mayoría de los programas se refieren a la necesidad de orientar a los jóvenes en su educación y en brindarle servicios de salud. No existen programas destinados a promover una juventud participante en los destinos del país. La tercera parte del informe presenta una descripción de los gastos que efectúan las diferentes instituciones en materia de juventud. Se incluyen dos anexos. Uno con información demográfica y el otro con un listado de las organizaciones que tienen políticas dirigidas hacia la juventud.

### Error! Bookmark not defined.**II.3 Legislación sobre la juventud**

Según el joven dirigente de varias organizaciones juveniles, Alexis Rodríguez, en Panamá no existe un cuerpo legal referente a la juventud. No se ha ordenado una legislación que defina los criterios y las políticas con que el estado atenderá las necesidades socio-culturales de la juventud. No existen estrategias, ni planificación en torno a este importante sector de la población. Según Rodríguez el 21 por ciento de la población panameña oscila entre los 15 y los 24 años de edad. Para estudiar la situación de la juventud desde un punto de vista legal, Rodríguez recurrió a efectuar un análisis de las normas constitucionales.

#### Error! Bookmark not defined.**II.3.1 La familia**

El artículo 52 de la Constitución Política señala que "...el Estado protegerá la salud física y mental de los menores y garantizará el derecho de éstos a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad y previsión social". En torno a las obligaciones de los padres en relación a los hijos, el artículo 55 sostiene que "...los padres están obligados a alimentar, educar y proteger a sus hijos para que obtengan una buena crianza y adecuado desarrollo físico y espiritual..." La constitución equipara en derecho a todos los hijos, sean estos procreados fuera o dentro del matrimonio, superando el concepto de hijos legítimos e hijos naturales. El artículo 56 dice que "...todos los hijos son iguales ante la ley y tienen el mismo derecho hereditario en las sucesiones intestadas..." Ante la necesidad de una jurisdicción para atender los casos de menores con conductas conflictivas o abandonados, la carta política sostiene que "...la ley organizará y determinará el funcionamiento de la jurisdicción especial de menores la cual, entre otras funciones, conocerá sobre la investigación de la paternidad, el abandono de familia y los problemas de conducta juvenil".

#### Error! Bookmark not defined.**II.3.2 Trabajo y juventud**

En relación al trabajo, el artículo 60 sostiene que éste es un derecho y un deber de todo individuo, por lo tanto el Estado tiene la obligación de proveer el desarrollo del pleno empleo que garantice la existencia satisfactoria de todos sus miembros. En cuanto a la juventud, el artículo 63 dice que "a trabajo igual en idénticas condiciones, corresponde siempre igual salario o sueldo...Sin distinción de sexo, nacionalidad, edad,...". El Artículo 66 dice que "...la jornada máxima podrá ser reducida hasta seis horas diarias para mayores de catorce años y menores de dieciocho. Se prohíbe el trabajo a los menores de dieciséis, salvo las excepciones que establezca la ley..." En cuanto a la mujer trabajadora en estado de gravidez, sobre todo porque en general nuestras mujeres tienen sus hijos jóvenes, el artículo 68 protege la maternidad y mientras esté en ese estado no podrá ser separada de

su empleo durante un mínimo de seis meses antes del parto y ocho meses después. Se le garantiza igualmente el descanso retribuido y todos sus derechos correspondientes. En torno a la educación, la Constitución Política sostiene, en su artículo 87 que "todos tienen derecho a la educación y la responsabilidad de educarse..."

En cuanto a los fines de la educación el artículo 88 dice que "la educación debe atender el desarrollo económico e integra del educando dentro de la convivencia social, en los aspectos físicos, intelectuales y moral, estético y cívico y debe capacitar para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo", tratando de fomentar el conocimiento de la historia y los problemas del país. Se señala en el artículo 91 que la educación será gratuita en todos los niveles, con exclusión del universitario. El nivel básico es obligatorio. En lo relativo a la cultura nacional, la Constitución señala que el Estado debe promover la participación de sus habitantes (sobre todo sus jóvenes) en el proceso cultural panameño. El artículo 80 dice que "el Estado...auspiciará a los artistas nacionales divulgando sus obras a través de sistemas de orientación cultural y promoverá a nivel nacional el desarrollo del arte en todas sus manifestaciones mediante instituciones académicas, de divulgación y de recreación". En lo referente a la seguridad y salud social, el artículo 106 de la carta magna sostiene que le corresponde primordialmente al Estado "proteger la salud de la madre, del niño y del adolescente, garantizando una atención integral durante el proceso de gestión, crecimiento y desarrollo en la niñez y adolescente". Estos servicios de seguridad social serán brindados por entidades autónomas y cubrirán los casos de enfermedad, maternidad, viudez, vejez, subsidio familiar, orfandad, paro forzoso, accidentes de trabajo, y demás fenómenos objeto de prevención y seguridad social.

### **Error! Bookmark not defined.II.3.3 Política y juventud**

En cuanto a los derechos políticos y ciudadanos, el artículo 125 señala que "son ciudadanos los mayores de dieciocho años, sin distinción de sexo". La capacidad de ejercer cargos públicos con mando y jurisdicción, se reserva a los ciudadanos panameños. El artículo 147, numeral 3, señala que "para ser legislador (parlamentario) se requiere... haber cumplido por lo menos veintiún años de edad en la fecha de la elección". Agrega el artículo 233 que "...para ser representante de corregimiento se requiere haber cumplido dieciocho años de edad". Según Rodríguez, queda establecido que el único cargo de elección directa al que no pueden aspirar los jóvenes entre 15 y 24 años es el de presidente o vice-presidente de la República de Panamá. Para ser ministro de estado, agrega, se requiere tener veinticinco años de edad. Rodríguez concluye que, aunque sea de manera potencial, la juventud tiene posibilidades de participar en el sistema político formal del país.

### **Error! Bookmark not defined.III. LA POLITICA DIRIGIDA HACIA LA JUVENTUD**

En un discurso reciente, en presencia de un público de jóvenes, la esposa del presidente de la República, Dora de Pérez Balladares, expuso en forma sintética la política social del gobierno. Además, presentó su posición en relación con la cuestión juvenil. El pronunciamiento se efectuó en la inauguración de la segunda fase del proyecto "Juventud, Educación y Prevención del uso indebido de drogas" en el marco de su viaje a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social convocado por las Naciones Unidas en Copenhague. La primera dama señaló que "los problemas de la pobreza, vivienda, empleo, educación, son considerados problemas que afecta gran parte de nuestra sociedad. La reciente cumbre social en Copenhague, sirvió de tribuna para expresar la necesidad de unir capacidades y esfuerzos en aras de un mundo, más justo, más sensible y de oportunidades equitativas para todas las sociedades".

La señora de Pérez Balladares señaló también que "nada que lesione y vulnere las capacidades humanas, puede ser considerado ajeno a nuestros intereses. Muy por el contrario, debe significar un compromiso y un motivo para redoblar esfuerzos por elevar las condiciones de vida y la búsqueda de las metas de desarrollo con equidad. Nuestro gobierno, ha entendido sin ninguna duda, que esa es nuestra responsabilidad y por ello, no escatimaremos recursos para luchar pro lograr para nuestro país, las metas de superación que nos impusimos desde el primer momento". Retó a los jóvenes a enfrentar los problemas más importantes de la actualidad.

Planteó que "a la par de nuestros esfuerzos por elevar los niveles de vida de la sociedad, existen, asentados en la codicia, agentes que corroen y destruyen, con el comercio de la droga, la vida y el futuro de niños y jóvenes. Son sin exageraciones heraldos de la muerte. Nuestro deber es enfrentarlos con firmeza, con valor y con un profundo sentido de solidaridad social. Ustedes los jóvenes de Panamá deben ser los más indicados para combatir este flagelo".

### Error! Bookmark not defined.III.1 Políticas hacia la juventud

Según una analista de las políticas públicas panameñas, en los planes de desarrollo no hay una política expresa sobre lo que el gobierno de la República de Panamá espera realizar en cuanto a la juventud panameña. Según M. Cristina de Pastor, hay metas específicas en la política de salud, especialmente en los programas materno-infantil a través de su programa para el adolescente. También existen lineamientos precisos para la educación. La funcionaria del Ministerio de Planificación y Política Económica señala que todo documento de política de desarrollo para el país está orientando al bienestar y al progreso de la población panameña dentro de la cual el joven es un miembro principal, ya que es la generación del futuro. En el documento más reciente publicado sobre la cuestión social, el gobierno panameño enfoca directamente el problema de la adolescencia. Sin embargo, aun no presenta una política explícita sobre la juventud. No existe una definición universalmente aceptada para la juventud. La definición cronológica de quién es joven es contraposición al niño o al adulto varía conforme a las diferentes naciones y culturas. Sin embargo, para fines estadísticos, las Naciones Unidas define como jóvenes a las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad, sin perjuicio de otras definiciones aplicadas por los Estados Miembros.

Desde el punto de vista demográfico, Panamá al igual que el resto de los países latinoamericanos es un país de población joven. Según las proyecciones de población, el grupo comprendido entre los 15 y 24 años alcanza para 1985, la cifra de 460,323 personas, es decir el 21.1 por ciento. Este importante potencial de energía, entusiasmo y capacidad colaboradora debe ser canalizado positivamente mediante una participación efectiva en diversas actividades que promuevan el desarrollo nacional. Es necesario reconocer y valorar sus posibilidades como agentes de cambio y de progreso social. La juventud del país se ha beneficiado por una serie de programas, sobre todo en el campo educativo, de la salud y en alguna medida en el área de la cultura, recreación y deportes. Muchas instituciones gubernamentales realizan algún tipo de actividad de entretenimiento, recreación y cultura para la población en general. Pastor clasifica y agrupa las actividades dirigidas hacia la juventud en tres grandes áreas. Estas áreas son formación y educación, Cultura y Recreación.

#### Error! Bookmark not defined.III.1.1 Formación y Educación:

En esta área la mayoría de los programas se orientan a seminarios y/o cursos de capacitación como los del Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP). Otros programas están dirigidos a la orientación del joven sobre el desarrollo de la personalidad, problemas de carácter social como delincuencia, drogadicción y alcoholismo. En esta área, los programas tienen una mayor cobertura geográfica ya que se puede detectar a través del inventario que se realiza en varios lugares del país. Sin embargo, la cobertura poblacional no es muy grande y su periodicidad es relativamente corta: una vez al año, una semana o menos. Son muy pocos los programas que se desarrollan de una manera permanente, es decir a lo largo del año. Sin embargo, todo no es malo, ya que en esta área los programas de formación y educación son los que más llegan a los jóvenes de la comunidad en general. Aquí podemos citar instituciones como el Tribunal Tutelar de Menores, Instituto Panameño de Habilitación Especial, el Ministerio de Trabajo (a través de la Dirección Nacional de Empleo y la Dirección Nacional del Niño y la Familia), el Ministerio de Educación, los centros universitarios y la Caja de Ahorros.

#### Error! Bookmark not defined.III.1.2 Cultura

Las actividades en esta área giran en torno al teatro, folklore, exposiciones de dibujos y pinturas, concurso de oratorias entre otras. Es conveniente señalar que es difícil separar las actividades dirigidas a la población de 15

a 24 años porque instituciones como el INAC realizan la mayoría de sus actividades para la familia en general. Se considera que el joven también se beneficia de los mismos. Sin embargo, hay algunos programas, son muy pocos en realidad, que están dirigidos a jóvenes como por ejemplo los del DEXA. Estos incluyen programa aeróbico, coro, estudiantina, clases de guitarra, clases de bailes típicos y danza. En esta área nos percatamos que la problemática es más aguda por cuanto son pocos los programas dirigidos a jóvenes, su cobertura geográfica está limitada en casi su totalidad a la Ciudad de Panamá y la población beneficiada es pequeña. En ella hay instituciones, como el Ministerio de Comercio e Industrias, el INTEL, el IRHE y Banco Nacional, cuyas actividades están dirigidas a los hijos de sus funcionarios.

**Error! Bookmark not defined.**

### **III.1.3 Recreación y Deporte**

Según el MIPPE hay una tendencia a olvidarse, en medio de la expansión urbana, de la recreación que requieren niños y jóvenes. Cada vez hay menos parques, menos zonas verdes, más vehículos, más vías veloces de tránsito, más edificios altos, más reducidos espacios para vivir. Panamá, a pesar de las regulaciones legales, no es un país ajeno a este problema. La población de los centros urbanos se hacen cada vez más densa. Muchos niños y jóvenes viven actualmente encerrados en habitaciones pequeñas e inadecuadas. Si reconocemos que en nuestro medio, que para la formación integral del individuo no solamente se requiere apoyar programas que contribuyan a su desarrollo físico intelectual, también se debe apoyar aquellos programas que estimulen su creatividad en el campo de la recreación y el deporte. Hasta el momento, el sector gubernamental ha desarrollado algunos programas de deporte y recreación, pero se ha tropezado con diversas dificultades, sobre todo de tipo financiero que ha frenado un poco la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura básica para la ejecución de la programación deseada. Son varias las instituciones gubernamentales que realizan programas de recreación y deportes, pero podemos agruparlas en:

1. Aquellas que solamente su cobertura poblacional abarca a los funcionarios y a sus hijos; 2. Aquellos que realizan sus actividades para la comunidad en general. Entre las segundas hay que destacar al Instituto Nacional de Deportes (INDE) que en su programación tiene una parte dedicada a los jóvenes de este país como son las ligas de deportes juveniles, los juegos juveniles nacionales que se realizan cada dos años y recreación deportiva que se lleva a cabo en el verano. La mayoría tienen una cobertura a nivel nacional.

El MIPPE llega a la conclusión que en Panamá la atención a la juventud está dispersa en los esfuerzos de muchas unidades del sector público, que llegan a cubrir o beneficiar en varios casos a pequeños grupos de la población juvenil sin tener influencia sobre la mayoría. Se dan, en consecuencia, múltiples esfuerzos guiados por diversas instituciones produciéndose en algunos momentos duplicidad, aunque todos estén respaldados por las mejores intenciones y por una entrega sincera hacia el bienestar de los jóvenes. Según Cristina de Pastor es necesario coordinar los esfuerzos que se realizan. Un primer paso es lograr que se racionalicen los programas y los recursos, con base en mediciones convenientes de alcances y cobertura. Dentro de este punto deben proponerse planes a corto, mediano y largo plazo que se puedan realizar a muy bajo costo por medio de la utilización racional de los recursos existentes. El MIPPE recomienda que los jóvenes deben ser favorecidos mediante instrumentos de tipo formativo para su crecimiento y desarrollo integral. También deben considerarse programas que tengan una finalidad de orden preventivo. En el documento presentado por Cristina de Pastor se recomienda que se lleve a cabo un esfuerzo nacional a fin de fortalecer los recursos tanto financieros como humanos que permitan programas en todo el país en beneficio de una mayor cantidad de población.

### **Error! Bookmark not defined.III.2 La juventud y la adolescencia**

El estado panameño, a través de la Constitución de la República del año 1972 y de otras normas jurídicas, ha establecido las bases legales que sustentan la atención integral del adolescente. (Capítulo 6, punto 3, artículo 106). Desde la década de 1970, el Ministerio de Salud realiza acciones, básicamente de educación y promoción, dirigidas a dar respuesta a la problemática de salud de este grupo de población. En 1979 el

Ministerio de Salud elaboró el primer documento de trabajo que sirvió de marco de referencia para el subprograma de Salud y Juventud. En 1982 en el Departamento Materno Infantil se creó el Programa de Salud Integral del Adolescente. En 1987 se formó la Comisión Interinstitucional de Salud del Adolescente con la participación de la Caja del Seguro Social. Desde entonces, en muchos de los establecimientos de Salud del país, se vienen desarrollando actividades dirigidas a dar la mejor atención posible a los adolescentes. En el programa de Salud integral del adolescente, (objetivos de impacto a largo plazo) se señala que la política del gobierno panameño es "contribuir al desarrollo integral y armónico de los adolescentes y jóvenes panameños a través de acciones de promoción, de estilos de vida saludables, educación, prevención, recuperación y rehabilitación de su salud, y el logro de una adecuada integración con su familia a la sociedad". El documento plantea dos objetivos inmediatos. Por un lado, disminuir los índices de morbimortalidad de los adolescentes causados por problemas biopsicosociales a través de acciones de promoción y prevención, educación y atención de su salud con la participación activa de los jóvenes. Por el otro, fortalecer la capacidad operativa del personal que labora con este grupo de población desde el primer nivel de atención y el desarrollo de servicios especializados que respondan oportunamente a la problemática más prevalente y necesidades en general.

El documento menciona 7 áreas estratégicas específicas que deben desarrollarse.

-Promocionar las acciones del programa nacional y los servicios que se ofrecen, individual y colectivamente en las instalaciones de salud del país gubernamentales y no gubernamentales.

-Capacitar al personal de salud y otros en la atención y manejo del adolescente con el desarrollo de un programa de educación permanente con metodología actualizada.

-Fortalecer el sistema de información regional y local para la recolección, análisis, divulgación y utilización de los datos en la planificación y programación local de actividades.

-Contribuir al desarrollo de centros docentes asistenciales de excelencia técnica para la capacitación de los equipos locales, que fomentaran las acciones a nivel de la comunidad.

-Coordinar esfuerzos con organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados para aprovechar las estructuras existentes, los recursos humanos disponibles, para la educación y promoción de la salud y la capacitación de promotores juveniles.

-Estructurar, en coordinación con el Ministerio de Educación y organizaciones no gubernamentales, un programa educativo dirigido a los jóvenes y adolescentes que enfatice temas relevantes. Entre ellos educación en población, autoestima, educación sexual, prevención de accidentes, alcoholismo, drogadicción, aborto, embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual y SIDA, integración familiar de amigos, de pareja de novios y otros temas.

-Establecer un programa de coordinación, monitoreo, supervisión capacitante y evaluación a todos los niveles de salud a fin de asesorar en el manejo y solución de los problemas que se confrontasen durante el desarrollo del programa.

El programa también se plantea un conjunto de 7 metas para el desarrollo del componente de adolescentes

\*Aumentar la cobertura de capacitación de adolescentes para la evaluación del crecimiento y desarrollo integral a cifras mayores de 20 por ciento de su actual cobertura de 4.1 por ciento.

\*Reducir los embarazos precoces en adolescentes de 19.5 por ciento al 15 por ciento.

\*Reducir en un 50 por ciento los egresos institucionales por aborto en adolescentes de su cifra actual estimada en 19 por ciento para el país.

\*Aumentar las coberturas de planificación familiar en la población de adolescentes con vida sexual activa en 10 por ciento de su cifra actual, estimada en 16 por ciento del total de usuarios de algún método anticonceptivo.

\*Reducir la prevalencia del uso de alcohol y drogas por adolescentes al menos en el 50 por ciento, a través de acciones de promoción de la salud.

\*Lograr mantener el porcentaje de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años por debajo de 1 por ciento.

\*Conseguir que en el 100 por ciento de las regiones de salud del país cuenten con un equipo multidisciplinario capacitados que organicen, ejecuten y evalúen las acciones del programa de salud integral del adolescente.

Según el Censo de Población de 1990 Panamá cuenta con una Población de 2,329,329 habitantes, de los cuales se estima que 533,151 son adolescentes, lo que corresponde al 22 por ciento. La población adolescente, definida como aquella entre los 10 y los 19 años, está conformada en un 51 por ciento por varones y 49 por ciento mujeres. El 51 por ciento de los adolescentes reside en áreas urbanas y entre las mujeres adolescentes, el porcentaje que reside en áreas urbanas es de 54 por ciento en comparación con las que residen en el campo, lo cual se explica por su mayor tendencia a migrar a las ciudades. La tasa de fecundidad en el grupo de mujeres adolescentes de 15 a 19 años es de 89 por 1,000 mujeres en edad fértil (MEF). Alrededor de 31 niños nacen cada día de madres adolescentes, según datos de 1988 y el 88 por ciento de estos niños nacen de madres no casadas. El 30% de estas madres adolescentes eran multíparas. El 10 por ciento de los adolescentes son analfabetas. El 46 por ciento de la población de 10 a 17 años participa del sistema educativo. Esta característica, de ser una población cautiva, facilita el diseño de estrategias de intervención, lo cual debe ser aprovechado por los sectores de salud y de educación para realizar actividades de educación y detección de factores de riesgo bio-psicosociales. Más mujeres adolescentes terminan su educación secundaria que varones adolescentes.

A pesar que la morbimortalidad de los adolescentes es relativamente baja, en comparación con otros grupos etéreos, ellos confrontan serios problemas, sobre todo de naturaleza psicosocial. La demanda de consulta médica de adolescentes y jóvenes se relaciona con los aspectos de salud mental, accidentes, experiencias de la vida reproductiva y enfermedades de transmisión sexual. Las primeras causas de egresos hospitalarios en este grupo de población están relacionadas con el embarazo, parto y trastornos psicosociales. Las primeras causas de mortalidad en adolescentes son los accidentes de vehículos a motor, los suicidios, los tumores y las obstétricas directas, es decir, con frecuencia causas externas que pueden ser evitadas. No existen datos estadísticos oficiales sobre drogadicción en adolescentes, pero en base a algunas encuestas realizadas en el área Metropolitana, se conoce que más adolescentes varones consumen drogas que mujeres adolescentes. Sin embargo, tanto los estudiantes varones como las mujeres consumen alcohol y este consumo aumenta en los últimos años de la secundaria. Las características de la sociedad contemporánea, con sus rápidas transformaciones, presenta problemas particularmente conflictivos para el adolescente, el cual se encuentra en un período crítico de evolución biológica y psicológica.

### **Error! Bookmark not defined.III.3 Educación y juventud**

El Ministerio de Educación es la institución con mayor influencia sobre la juventud panameña. Recibe el niño de su seno familiar y lo forma para entrar a la sociedad. El Ministerio de Educación intenta equipar al joven con el instrumental básico para convertirlo en un trabajador productivo.

#### **Error! Bookmark not defined.III.3.1 Los objetivos del Ministerio de Educación**

El Plan Nacional de Desarrollo Humano, la Infancia y la Juventud adoptó en diciembre de 1994 las siguientes estrategias sectoriales:

- Aumento de la cobertura de educación básica general y de educación especial, fijando metas precisas para el mediano y el largo plazo, principalmente en beneficio de las poblaciones más pobres.
- Vincular la acción educativa a un conjunto de acciones de nutrición-alimentación, salud, vivienda, desarrollo comunitario y generación de empleo a fin de promover la retención y la promoción escolar.
- Apoyar esta estrategia con una serie de programas orientados a desarrollar la infraestructura escolar y equipar las escuelas primarias con bibliotecas básicas, talleres, etc.
- En cuanto a la educación especial, de primordial interés y prioridad en la política social y educativa del país; los programas están orientados a la construcción de talleres educativos comunales, asistencia vocacional para el trabajo artesanal, capacitación de padres de niños impedidos, para fomentar micro empresas, desarrollo de módulos agropecuarios, y otros.





Error! Bookmark not defined. Grupos de edad	Población	Matricula	Tasa (%)
4 a 5	119,569	31,143	26.0
4	60,064	5,235	8.7
5	59,505	25,908	43.5
6 a 17	658,750	533,409	81.0
6 a 11	341,586	318,901	93.4
12 a 17	317,164	214,508	67.6
12 a 14	160,768	127,047	79.0
15 a 17	156,396	87,461	55.9

(P) Preliminar

Fuente: Ministerio de Educación.

#### Error! Bookmark not defined.III.4 Los jóvenes y la justicia

El Código de la Familia, aprobado mediante la Ley N° 3 de 17 de mayo de 1994, y puesto en vigencia a partir del 3 de enero de 1995, prevé en su artículo 747 que se establece la Jurisdicción de Familia y la Jurisdicción Especial de Menores, y que las mismas serán ejercidas por la Corte Suprema de Justicia y demás instancias judiciales del Organismo Judicial. La Corte recibe a partir del año en curso dos jurisdicciones de gran sensibilidad humana y fuerte repercusión social, contentivas a su vez de lineamientos y políticas destinadas a salvaguardar la unidad familiar, la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, la igualdad de los hijos y la protección de los menores de edad. Según un comunicado de la Corte Suprema "es deber del Estado, por mandato constitucional desarrollar políticas sociales de prevención, protección y promoción del bienestar general de los niños, de la juventud, de las personas discapacitadas, de las personas de la tercera edad, de la mujer y de la familia... En cuanto al Organismo Judicial es de importancia resaltar que en relación a la juventud, nos compete el manejo de aquellos que se encuentran en circunstancias especiales difíciles y los que hayan cometido algún acto infractor". Para estos efectos la Corte cuenta con la Jurisdicción Especial de Menores y los Centros de custodia, protección integral y educación, cuyas funciones desarrolla el Código de la Familia. En la actualidad, hay un Juzgado Seccional de Menores en todas las provincias del país. Además, el Tribunal Superior de Menores del Primer Distrito Judicial inició operaciones en 1995. La Corte aspira desarrollar rápidamente en todo el país la Jurisdicción Especial de Menores acorde a lo estipulado en el Código de la Familia.

La Corte señala que cuenta con Centros con funciones de observación y diagnóstico destinados a realizar estudios psicosociales del menor infractor con miras a evaluar su situación conductual, su estado emocional, sus antecedentes personales y familiares, luego de lo cual se diagnostica y se ubica entonces en la institución más propicia para su rehabilitación, resocialización o desintoxicación. Las enseñanzas que ofrecen los Centros son de corte vocacional. Se promueven talleres de ebanistería, mecánica automotriz, soldadura, sastrería, barbería, cocina internacional, albañilería, agrícola y pecuaria. Los talleres son complementados con un seguimiento psicológico, que determina el aprovechamiento de los mismos. La política de la Corte para la Jurisdicción Especial de Menores procura el apoyo de los clubes cívicos y de la comunidad en general. La Escuela Vocacional de Chapala, el Centro de Educación Vocacional Basilio Lakas, el Centro de Rehabilitación de Menores Arturo Miró son regidos por patronatos a cargo de asociaciones cívicas del país. De igual forma

fondos de la Comunidad Económica Europea auspician el "Centro para la Formación y Desarrollo del Menor" (CEFODEM). Dentro del ámbito estatal apreciamos los centros de rehabilitación ubicados en la ciudad capital con similares programas educativos, como con los diversos centros dispersos en todo el territorio Nacional. El Organismo Judicial plantea que también hace énfasis en los programas de prevención tendiendo a su fortalecimiento y expansión. La Jurisdicción Especial de Menores desarrolla los Programas "Menores de y en la Calle" El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de los menores y sus familiares que trabajan en la calle. A partir de sus propias necesidades se promueve la responsabilidad de los padres para la satisfacción de las necesidades básicas de los menores. Se brinda orientación psicológica, asistencia médica, protección legal, educación, recreación, trabajo y apoyo familiar.

Otros de los programas de prevención es el denominado "Padrino Empresario", a través del cual se le ofrece oportunidad al menor a prepararse para el empleo futuro donde pueda volver a incorporar habilidades positivas como la disciplina, responsabilidad, el valor al trabajo, adaptación social, lo cual es viable por medio de las becas otorgadas por las empresas privadas adscritas al Programa. El joven beneficiado con la beca se compromete a laborar cuatro horas diarias en jornadas matutinas o vespertina. En el otro turno debe asistir al colegio con el fin de continuar su formación académica. Por el trabajo realizado el menor recibe una remuneración salarial con la cual cubre sus gastos escolares y aporta al sustento familiar. El Programa "Libertad Vigilada" tiene como finalidad favorecer el aprendizaje, ajuste emocional y social de los jóvenes de riesgo social o participes en acciones infractoras. Según la Corte "las proyecciones en este campo se encaminan hacia la prevención más que a la rehabilitación". El Poder Judicial, según sus integrantes, es el garante de los derechos de la juventud, "siendo sus jueces y magistrados el instrumento más directo para la efectiva aplicación de las formalidades y garantías que cuenta la Jurisdicción Especial de Menores y la de Familia, teniendo así como principio rector todos sus decisiones el interés superior del menor".

### Error! Bookmark not defined. **III.5 Juventud y pueblos indígenas**

En una declaración reciente, la dirigencia de la Asociación Indígena Panameña (ASIPA) señaló que "el indígena no debe esperar que entidades ajenas a su idiosincrasia y su cosmovisión programen actividades dentro de la comarca, porque no se logra el objetivo esperado". La ASIPA, es un organismo no gubernamental indígena, legalmente constituido conforme las leyes de la República, Es una organización ligada al pueblo Ngöbe-Bugle. Ha desarrollado actividades con la juventud indígena residente en la ciudad de Panamá y el oriente de Chiriquí. La ASIPA imparte a los jóvenes indígenas programas de capacitación y concientización. La organización expresa no aceptar ni vivir del paternalismo. La ASIPA realiza actividades de autogestión, para reunir fondos destinados al pago de alquiler del local y las movilizaciones de los miembros que se desplazan a algún sitio para cumplir la tarea asignada. Para la ASIPA es prioridad orientar a los jóvenes que emigran a la ciudad en busca de empleo. En la ciudad hacen amistades con compañeros que los inducen al consumo de bebidas alcohólicas a tal extremo que se convierten en problemas sociales muy serios. La ASIPA cuenta con un grupo de voluntarios que llega a los lugares donde frecuenta la juventud indígena. Se les orienta en la autoestima, los valores morales y el rescate de la identidad cultural. A aquellos que son estudiantes se les brinda diversos tipos de apoyo y se les estimula a buscar un futuro mejor.

Existe una grave preocupación por la pérdida que sufre la riqueza cultural del Ngöbe-Bugle. Cada vez pierde importancia porque la juventud se deja absorber por la melodías foráneas por lo cual nuestro organismo, está concientizando acerca de la importancia y valor de nuestra cultura y es la juventud indicada que debe rescatarlo. ASIPA cuenta con el grupo cultural "Tara Migue Ngabere" que organiza representaciones del folklore ngöbe. Según ASIPA la historia está tergiversada. A partir de 1992 orienta a la juventud para conocer la historia desde la perspectiva indígena. Según ASIPA la historia no resalta a los indígenas. Entre sus prioridades está educar a la juventud indígena en "las evidencias de los antepasados". La juventud del campo motivó a la ASIPA a presentar a la UNICEF un proyecto piloto de alfabetización en lenguaje ngabere. En el programa participaron 25 promotores jóvenes de ambos sexos, quienes alfabetizaron 500 personas adultas en el oriente de Chiriquí.

El programa finalizó en el mes de diciembre de 1994. Para darle continuidad al programa se presentó un proyecto de pos- alfabetización al Fondo de Canadá y a UNICEF. Igualmente, en el campo se realizaron diversas actividades de capacitación y orientación de interés para la comunidad Ngöbe-Bugle tales como a) Derecho de la mujer indígena y b) Producción y conservación de alimentos e higiene.

#### **Error! Bookmark not defined.IV. EVALUACION INSTITUCIONAL**

Panamá ha desarrollado una política institucional hacia la juventud desde principios de siglo. La primera manifestación de esta política fue la creación del Ministerio de Educación apenas fundada la República en 1903. A través de esa dependencia gubernamental y otras instancias no oficiales se promovió la creación de instituciones dirigidas a formar y dar apoyo a los estratos más jóvenes de la sociedad. En la actualidad, sin embargo, no existe claridad en torno a las instituciones encargadas de orientar la política hacia la juventud. En el sector gubernamental, las instituciones con responsabilidad sobre las políticas juveniles tienden a duplicar sus esfuerzos. El liderazgo en el gobierno lo asume la figura con mayor relieve político. En el presente, la figura de mayor prestigio que asume algún papel directriz en los asuntos relativos a la juventud es la señora del presidente de la República. La señora de Pérez Balladares tiene una oficina que recibe el nombre oficial de "Despacho de la Primera Dama". Se logró identificar un total de 6 ministerios que inciden institucionalmente sobre asuntos relativos a la juventud. Igualmente, se detectaron otras 5 instancias gubernamentales que tienen responsabilidad institucional a nivel de la juventud. También se identificaron instancias no gubernamentales, gremiales, empresariales y religiosas. Esta sección abordará, en primer lugar, las dos instancias gubernamentales con responsabilidad institucional sobre la educación de las nuevas generaciones. Estas son el Ministerio de Educación y el IFARHU. En una segunda sección abordará a las otras instancias del gobierno central con un algún grado de responsabilidad institucional. Posteriormente se presentan las otras instituciones con interés en desarrollar programas dirigidos a la juventud.

#### **Error! Bookmark not defined.IV.1 Instituciones educativas del gobierno central**

##### **Error! Bookmark not defined.IV.1.1 El Ministerio de Educación**

El Ministerio de Educación es responsable de la política de educación nacional tanto pública como privada. La política hacia la juventud del Ministerio es desarrollada por la Oficina de Asuntos Estudiantiles. Su objetivo es promover programas y actividades tendientes a estimular la participación de los estudiantes en asuntos culturales, deportivos, recreativos y sociales de la escuela y la comunidad.

##### **Error! Bookmark not defined.**

###### *IV.1.1.1 Estructura y función*

El sistema educativo panameño se encuentra organizado en un subsistema regular y un subsistema de alfabetización y educación de adultos. El subsistema educativo regular está integrado por cinco niveles:

Pre Escolar: Se dirige a los niños de 0 a 5 años de edad, y esta dividido en un ciclo lactante y maternal (0-3 años), y de prejardín y jardín (4 y 5 años). Su asistencia no tiene carácter obligatorio.

Primario: Es gratuito y obligatorio, y comprende un período de 6 grados que se ofrece a la población de 6 a 11 años de edad.

Medio o Secundario: Corresponde a un tramo educativo dividido en dos ciclos. El primero de 3 años de duración, de cultura general y, el segundo, de igual duración, de tipo diversificado (Bachillerato, normal, técnico y profesional).

Estos niveles se encuentran bajo la administración y control del Ministerio de educación.

Educación Superior: Está constituido por instituciones universitarias y no universitarias. Actualmente funcionan dos universidades del Estado, 7 universidades privadas y 12 entidades no universitarias. Las universidades poseen un régimen autónomo.

Educación Especial: Se dirige a la población con discapacidades físicas o mentales, mediante programas que cubren desde jardín hasta la media vocacional. Es administrada por el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), que tiene un régimen descentralizado, y mantiene una estrecha coordinación con el Ministerio

de Educación.

Según datos del Censo de Población de 1990, Panamá tiene 189,184 analfabetas. Es decir, el 10.7 por ciento de la población de 10 años y más en la República. Si bien esta relación refleja una condición mejor que la de 1980 (13.2 por ciento, 174,123 analfabetas), en términos absolutos ella implica un aumento en el número de los iletrados. Otra dimensión del problema la constituye la población analfabeta funcional. Ella ha sido insuficientemente estudiada hasta este momento. Sin embargo, las estimaciones la sitúan cerca del doble del contingente de los analfabetas. Para la atención de estas necesidades educativas básicas, el Ministerio de Educación cuenta con programas de alfabetización, terminación de estudios primarios, cultura popular y educación suplementaria.

#### **Error! Bookmark not defined.** IV.1.1.2 Políticas y estrategias

Los gobiernos panameños le han concedido una atención preferente a la educación, consciente de su valor para el logro del desenvolvimiento pleno de las capacidades de las personas. Sin embargo, los gobiernos están conscientes y les preocupa los bajos niveles de calidad que registra la educación, así como el número considerablemente importante de niños, jóvenes y adultos que están al margen de los beneficios educativos. El Ministerio de Educación ha propuesto tres lineamientos centrales para fortalecer su capacidad institucional.

- Educación para la democracia con amplia participación de todos los sectores de la comunidad.
- Educación para la formación plena y equilibrada de la persona.
- Educación para el desarrollo de las ciencias, la técnica y las humanidades.
- Educación para el impulso y conservación de la identidad nacional.

Para el cumplimiento de las políticas trazadas, en el Plan Nacional de Acción de Educación para todos, se han propuesto los siguientes objetivos generales:

-Propiciar una real igualdad de oportunidades, ampliando la cobertura escolar, y los grupos de población de diferentes edades y enfatizando en los más vulnerables como son: indígenas, rurales, urbano marginales, discapacitados, menores de 6 años y las mujeres.

-Elevar y mantener los niveles de calidad en los aprendizajes, que contribuyan al desenvolvimiento pleno de la persona, a la participación activa y solidaria en los procesos de toma de decisiones vinculadas a la satisfacción de sus necesidades básicas, así como el desarrollo socioeconómico del país.

-Propiciar que todos los segmentos de la sociedad se integren a las labores educativas, con niveles diferenciados de responsabilidades para favorecer la atención de las necesidades de aprendizaje de todos los panameños de todas las edades, particularmente de aquellos más desposeídos e históricamente marginados.

#### **Error! Bookmark not defined.** IV.1.2 El IFARHU

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, (IFARHU), posee una estructura funcional constituida por el Consejo Nacional, la Dirección General, la Subdirección General y unidades asesoras. Cuenta con 4 direcciones ejecutivas: Planificación de Recursos Humanos, Crédito y Asistencia Educativa, Finanzas y Administración. Además, tiene oficinas provinciales y centros estudiantiles. "El factor recurso humano se perfila, dice un folleto del IFARHU, en la actualidad como el eslabón clave en los procesos de desarrollo. La batalla principal en el próximo siglo es por el conocimiento. Para abordar cualesquiera de estos problemas es necesario pensar y trabajar en la forja de un nuevo joven". El planteamiento del IFARHU la hace una de las pocas instituciones que presenta en forma explícita una política hacia la juventud. "Anhelamos, continua diciendo el folleto mencionado, convertir al IFARHU en una institución modelo, en un banco de la juventud, para que, además, de ofrecer becas y préstamos, dirigir recursos a facilitar la solución de los problemas... de la sociedad en su conjunto". El IFARHU fue creada mediante la Ley N°1 de 11 de enero de 1965 y reformada por la Ley N°45 de 25 de julio de 1978. En 30 años 192 mil jóvenes han recibido el apoyo del Instituto. Del total, 37,450 jóvenes continuaron estudios con el apoyo de un préstamo y 154,726 estudiantes se hicieron acreedores del beneficio de una beca. La institución señala que su objetivo primordial es desarrollar

programas que garanticen el adecuado aprovechamiento en la formación técnica y la utilización racional de los recursos humanos de Panamá como medio de acelerar el desarrollo económico y social del país.

**Error! Bookmark not defined.**

*IV.1.2.1 Funciones del IFARHU*

La institución destaca un total de nueve funciones.

- Estudiar y determinar a escala nacional las necesidades actuales y futuras de los recursos humanos en el país.
- Recibir y tramitar las ofertas de becas de personas o entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales para estudiantes y profesionales panameños.
- Mantener un programa de adiestramiento de funcionarios públicos en el país y el exterior, de acuerdo a las necesidades urgentes del desarrollo nacional.
- Organizar un servicio tendiente a asegurar la mejor utilización de los recursos humanos que han cursado estudios o recibido adiestramiento a través del IFARHU.
- Preparar y mantener un registro de todos los profesionales de la República.
- Proporcionar un servicio de préstamos a estudiantes y profesionales panameños para realizar estudios en Panamá y en el exterior.
- Administrar todos los fondos destinados por el Estado, entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales a la asistencia económica con fines educativos.
- Mantener un Centro de Información sobre instituciones docentes existentes dentro y fuera del país, calendario, planes, programas, condiciones de admisión, costos y colaborar con los estudiantes en la selección de las carreras.
- Mantener un servicio de supervisión académica de los estudiantes que hagan uso de los beneficios que otorga el IFARHU, a fin de comprobar si cumplen con los compromisos adquiridos.

**Error! Bookmark not defined.**

*IV.1.2.2 Los servicios que presta el IFARHU*

El IFARHU presta 10 clases de servicios, entre los cuales se destacan los préstamos educativos y las becas.

1. Los préstamos educativos son apoyos económicos que el IFARHU ofrece a estudiantes panameños para realizar estudios de nivel superior, en Panamá o en el exterior. Los préstamos se utilizan para realizar estudios a nivel de técnico superior, licenciatura, post-gradados, cursos, seminarios, al igual que para solventar los gastos de tesis. El préstamo educativo cubre los costos de instrucción (matrícula, libros, materiales, entre otros) y de manutención (hospedaje, alimentación, transporte). La duración del préstamo depende de la duración de la carrera. Para aspirar a un préstamo del IFARHU es necesario ser panameño, o extranjero con más de diez años de residencia en la República. Tener el cupo o matrícula del centro educativo donde realizará la carrera seleccionada. Hay que presentar el programa de estudio y el costo de la carrera seleccionada. El aspirante debe poseer créditos académicos que demuestren que aprovechará el préstamo educativo.

2. Las Becas son las asistencias económicas no reembolsables que ofrece el IFARHU a los estudiantes con la finalidad de contribuir a sufragar sus gastos de estudios. El Programa de Becas abarca los niveles primarios, secundarios, universitarios y su duración depende del tipo de beca. Los programas de mayor cobertura incluye el denominado Puesto Distinguido que se otorga a estudiantes que obtienen los más altos índices académicos de cuatro promociones.

- Las escuelas primarias oficiales, para continuar estudios de primer ciclo.
- Los primeros ciclos oficiales, para cursar estudios de segundo ciclo.
- Los segundos ciclos oficiales y particulares, para realizar estudios de nivel superior.
- Las universidades públicas, para realizar estudios de especialización.

También se destaca el programa denominado Concurso General que es dirigido a la población estudiantil de escasos recursos económicos, con una nota promedio mínimo de 4.0. Existen el Concurso General Académico y el Concurso General Socioeconómico. En el Académico pueden participar estudiantes egresados de primaria, primer ciclo y segundo ciclo. En el Concurso Socioeconómico pueden participar los estudiantes de educación

secundaria.

3. Las becas internacionales se otorgan a estudiantes y profesionales panameños para cursar estudios superiores o de especialización en universidades extranjeras, bajo los auspicios de organizaciones, organismos, fundaciones, particulares y públicas, internacionales o extranjeras. El aspirante a este beneficio debe ser panameño, o extranjero con más de 10 años de residencia en la República.

4. Los servicios estadísticos proporcionan información histórica y actualizada de los programas institucionales de becas, préstamos y registro de profesionales. Pueden hacer uso de este servicio las instituciones públicas, empresas privadas, gremios, asociaciones y público en general.

5. El registro de profesionales es un banco de datos donde se inscriben todos los profesionales y técnicos egresados de los centros de educación superior de Panamá y el Exterior, sean o no, beneficiarios del IFARHU. El servicio exige la presentación de una fotocopia del diploma.

6. La orientación laboral consiste en la expedición de notas y certificaciones a los profesionales y técnicos graduados con el apoyo del IFARHU para ser considerados en un puesto de trabajo. El interesado debe presentarse con una fotocopia del diploma o los créditos académicos en caso de no haber terminado su tesis.

7. Información universitaria ofrece datos de las universidades y centros de enseñanza superior a nivel nacional e internacional, entre las cuales están las direcciones, planes y programas de estudios, requisitos de admisión, costos, y características culturales del país. El servicio de Información Universitaria se brinda a estudiantes de colegios secundarios, especialmente graduados, profesionales interesados en cursar estudios de especialización, estudiantes que aspiran a un beneficio de la Institución y público en general.

8. Información educativa ofrece materiales sobre temas relacionados con la educación superior, ciencias sociales, recursos humanos, empleo y economía. El tipo de usuarios que generalmente acude en busca de este servicio son docentes, investigadores, planificadores, administradores y estudiantes.

9. Orientación se ofrece a estudiantes interesados en elegir una carrera o bien mejorar su desenvolvimiento escolar. Generalmente se ofrece ayuda en aspectos tales como dificultades académicas, hábitos, técnicas de estudio y problemas de personalidad que afectan el rendimiento del estudiante. Cuando el caso lo requiere se realizan pruebas psicológicas y seguimiento psicopedagógico. La atención está dirigida a estudiantes de nivel primario y secundario de planteles oficiales y particulares que lo soliciten, principalmente los graduados o aspirantes a cualquier beneficio que brinda el IFARHU.

10. Los Centros Educativos son infraestructuras de apoyo al servicio de la educación, los cuales se utilizan para albergar a estudiantes de escasos recursos económicos, provenientes de regiones apartadas, que por carecer de facilidades de alojamiento y alimentación no pueden iniciar o continuar estudios. En estos centros se ofrece alimentación, hospedaje, servicios de biblioteca, orientación sobre hábitos, técnicas de estudios, charlas y seminarios para su formación integral. Además, cuenta con áreas para desarrollar actividades deportivas, culturales y recreativas. En la actualidad existen seis centros.

-Centro Estudiantil Victoriano Lorenzo, Penonomé, Prov. de Coclé

-Centro Estudiantil Coclesito, Provincia de Colón.

-Centro Estudiantil La Palma, La Palma, Provincia de Darién.

-Centro Estudiantil Las Palmitas, Las Tablas, Prov. de Los Santos.

-Centro Estudiantil de Veraguas, Santiago, Provincia de Veraguas.

-Centro Estudiantil de David, Provincia de Chiriquí.

Error! Bookmark not defined.**IV.2 Otras instituciones del gobierno central**

El gobierno central, desarrolla una política hacia la juventud a través de un conjunto de ministerios que no tienen responsabilidades directamente relacionadas con la educación. Esta política no es tan visible en la medida en que se encuentra formando parte, generalmente, de políticas globales del gobierno. Los ministerios identificados con políticas institucionales, además de la educativa, son los Ministerios de la Presidencia, Planificación y Política Económica, Salud, Trabajo y Bienestar Social y Gobierno y Justicia.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.2.1 Ministerio de la Presidencia**

El Ministerio de la Presidencia desarrolla un conjunto de actividades relacionadas con la figura del Presidente de la República. Sus funciones son, en gran parte, de tipo coyuntural. Las responsabilidades del Ministerio dependen de las actividades que desarrolle el Presidente. En el gobierno anterior tuvo un rol importante la figura de la hija del Presidente, así como la de su señora esposa cuando el primer mandatario contrajo nupcias. En el actual gobierno, la primera dama ha surgido como figura de cierta relevancia. Despacho de la Primera Dama: El Despacho de la Primera Dama realiza actividades de recreación, educativas, culturales, y donaciones dirigidas a la juventud. También hace pronunciamientos oficiales de cierta importancia. Encabezó una delegación oficial a la Cumbre de Desarrollo Social, convocada por la Organización de las Naciones Unidas, celebrada en 1995 en Copenhague.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.2.2 Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE)**

El MIPPE se encarga de formular la política a seguir con respecto a la juventud pero no es una institución ejecutora. En 1991, el MIPPE por intermedio de la Dirección de Planificación Económica y Social y del Departamento de Planificación Social coordinó la creación de una comisión técnica encargada de elaborar el Plan de Acción Desarrollo Humano Infancia y Juventud. Esta comisión estaba conformada por los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Bienestar Social, Vivienda, Desarrollo Agropecuario y Planificación y Política Económica, del Instituto de Rehabilitación Especial, del Tribunal Tutelar de Menores y del Despacho de la Primera Dama y contó con el apoyo financiero y técnico de UNICEF. En el informe más reciente del MIPPE, **Breve informe de los sectores sociales en Panamá: 1992-1993**, (distribuido en abril de 1995) se hace énfasis en los problemas sociales y en las políticas públicas del actual gobierno. En el documento se enfoca el problema de los niños, de los educandos y de los menores en situaciones difíciles (delincuencia infantil). Sin embargo, no se hace mención de la juventud o de una política dirigida a este sector de la población.

#### **Error! Bookmark not defined.**

#### **IV.2.3 Ministerio de Gobierno y Justicia**

El Ministerio de Gobierno y Justicia tiene una política dirigida hacia la juventud básicamente relacionado con tres programas.

- Programa de protección civil escolar, ejecutado por la Dirección Nacional de Protección Civil.
- Programa de asuntos comunitarios, ejecutado por la Policía Nacional.
- Programa de la juventud, ejecutado por la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad, DIGEDECOM.

(El Programa de Resocialización de Menores, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores, fue separado del Ministerio en 1995). El Ministerio de Gobierno tiene, además, la oficina encargada de Asuntos Indígenas. Los diferentes documentos producidos por este despacho hace mención de la importancia de la educación a nivel de la juventud indígena. Señala también la necesidad de respetar la cultura y costumbres de las diversas comunidades indígenas que existen en el país.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.2.4 Ministerio de Trabajo y Bienestar Social**

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a través de la Dirección de Bienestar Social, realiza "programas y acciones encaminadas a motivar, organizar y capacitar a las familias con miras de mejorar su nivel de vida a través de cursos de capacitación en diferentes comunidades. La atención es dirigida a menores y jóvenes mediante jornadas educativas y recreativas". La Dirección de Bienestar Social desarrolla sus actividades



dirigidas a la juventud a través de cuatro departamentos.

- Investigación y evaluación social
- Proyectos y programas sociales
- Didáctica social
- Departamento de la Mujer

El Departamento de Proyectos y Programas Sociales es responsable de la atención y supervisión a instituciones subvencionadas para menores entre las edades de 5 y 18 años. Supervisa 13 establecimientos que atienden a niños y jóvenes de ambos sexos, 10 para mujeres y 3 para varones, con una población de 1,034 beneficiarios. Entre las actividades programadas para estos establecimientos se destacan jornadas educativas de auto estima, sobre uso y abuso de droga, de comunicación, de relaciones interpersonales, de relaciones humanas, sobre folklor y sobre métodos de estudio. Además se organizan cursos de repostería, de cocina y de costura. A este nivel también se coordina con el IFARHU la consecución de becas.

-Programa de Hogares Sustitutos

El Programa de Hogares Sustitutos tiene como objetivo brindar atención a menores y jóvenes de ambos sexos en circunstancias especialmente difíciles.

-Programa de Menores en la Calle

El Programa de Menores en la Calle está dirigido a proteger y ocuparse de los menores en la calle y sus familias.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.2.5 Ministerio de Salud**

El Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, por intermedio del Departamento Materno Infantil (del primero), desarrollan en conjunto el Programa Nacional de Salud Integral del Adolescente. En 1991 se preparó un documento con las Normas Técnico Administrativas del programa y, además, un Manual de Procedimientos. Este programa tiene tres objetivos principales.

A. La atención individual del adolescente. Se refiere al adolescente que acude voluntariamente o es referido a un establecimiento de salud.

B. A nivel comunitario

- La atención se dirige hacia la adolescencia temprana, entre 10 y 14 años de edad, coordinando con el Programa de Salud Escolar. Los jóvenes que no están matriculados en algún establecimiento escolar son objeto de la actividad del Programa de Atención de Salud del Adolescente.

- El grupo en edades de adolescencia propiamente tal (entre 15 y 19 años), es la población prioritaria del Programa de Salud del Adolescente.

- La responsabilidad sobre el adulto joven (entre los 20 y 24 años) lo asume el Programa de Salud de Adultos.

C. A nivel de grupos

Grupos institucionales en las escuelas, los colegios, las universidades, los institutos, los centros de rehabilitación social y los hospitales.

Por otra parte el Ministerio de Salud, por intermedio del Departamento Materno Infantil y el Departamento de Salud Escolar y del Adolescente, ha elaborado el "Plan nacional de salud de la mujer, la madre, la niñez y el adolescente 1995-1999".

#### Error! Bookmark not defined.**IV.3 Otras instituciones gubernamentales**

##### Error! Bookmark not defined.**IV.3.1 Lotería Nacional de Beneficencia**

La Lotería Nacional de Beneficencia tiene dos programas dirigidos a la juventud:

- Un programa de becas
- Un programa "Lotivaciones"

##### Error! Bookmark not defined.**IV.3.2 Instituto Nacional de Cultura (INAC)**

El INAC, a través de la Dirección Nacional de Educación Artística, desarrolla una política hacia la juventud. Los aspectos más importantes que atiende se refieren a la investigación, renovación curricular, formación del educando (niños y jóvenes), capacitación y actualización y, también, la supervisión educativa. Desarrolla programas en veinte escuelas en donde se atienden a niños y jóvenes en Bellas Artes. Además, tiene Centros Culturales en donde trabaja con la juventud indígena, para conservar sus costumbres y tradiciones.

#### **IV.3.3 Instituto Nacional para la Formación Profesional (INAFORP)**

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP) es una entidad autónoma del Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, creada mediante la Ley 18 del 29 de septiembre de 1983. La naturaleza se expresa por definición del concepto de acciones sistemáticas y metódicas que tienen por objeto la capacitación, complementación y especialización de los trabajadores, con la finalidad de coadyuvar a su ingreso a cualquier nivel del mercado ocupacional o sectores de la actividad económica y apoyar el incremento de la productividad y de la producción nacional. El objetivo básico de esta institución es propiciar el desarrollo técnico del trabajador sin descuidar los aspectos económicos, social, cultural y humano de conformidad con sus aptitudes y las posibilidades de empleo y ocupaciones productivas que requiera el proceso de desarrollo nacional. La Institución ha sido creada para apoyar los planes, estrategias, objetivos y metas de desarrollo socioeconómico del país, en lo que se refiere a la formación y capacitación de los recursos humanos y de la educación permanente acorde con los avances tecnológicos del sector empresarial y del mercado laboral.

##### *Política Institucional*

Entre los factores que determinan la política de la institución, se encuentran:

- a- Apoyar la actual orientación de la economía, con el fin de lograr un crecimiento y desarrollo económico autosostenido, incrementando los niveles de empleo y productividad a través de la formación profesional, creando un sistema que genere oportunidades más equitativas.
- b- Orientar sus programas hacia la clasificación de la mano de obra haciendo énfasis en los sectores informales, brindándoles alternativas, a través de las acciones formativas y asistencia técnica a la micro y pequeña empresa.
- c- Apoyar las gestiones al área urbana que posee las tasas de desempleo más significativas, ejecutando planes y proyectos que fomenten el desarrollo de actividades intensivas en el uso de mano obra calificada y que permitan la generación de empleos temporales.
- d- Dirigir acciones hacia el área rural, a través del desarrollo de actividades de formación profesional, con el propósito de garantizar niveles básicos de autoconsumo e ingresos provenientes de los excedentes de la producción individual o colectiva.
- e- Aumentar significativamente la calidad de la formación profesional para dar mayores oportunidades a la comunidad en general, para que desarrolle más elevados niveles de destrezas, tanto en el campo laboral como el empresarial.

Para cumplir con sus objetivos se desarrollan las siguientes funciones:

- a. Establecer, organizar y mantener un sistema nacional que garantice la formación profesional de los trabajadores con el fin de satisfacer la demanda y necesidades planteadas por el proceso de desarrollo nacional.
- b. Contribuir al mejoramiento técnico y humano de los trabajadores, de manera que garantice la calidad de los recursos humanos y coadyuve a la elevación de su nivel de vida.  
Propiciar y organizar, en común acuerdo con las distintas empresas, las acciones formativas que se lleven a cabo utilizando y movilizand la capacidad instalada existente.
- c. Propiciar y organizar en común acuerdo con las distintas empresas, las acciones formativas que se lleven a cabo utilizando y movilizand la capacidad instalada existente para la creación estructuración y funcionamiento de servicios de formación profesional.
- d. Investigar, estudiar y planificar las acciones de formación profesional que resulten prioritarias y de apoyo para

la realización de los planes y consulta con las distintas entidades, organismos oficiales y privados.

e. Promover, concertar y fortalecer la coordinación y enlace de las acciones del INAFORP con otros organismos o instituciones estatales, autónomas, semiautónomas o mixtas con cuyo concurso se asegure el cumplimiento de sus objetivos.

f. Organizar, orientar, coordinar, apoyar y evaluar todas las actividades de formación profesional que se desarrollan en el país.

g. Llevar un registro, asesorar y evaluar el funcionamiento de establecimientos privados que se dediquen a actividades de formación profesional, para lograr su adecuación con los objetivos generales de la formación profesional.

h. Otorgar certificación de formación profesional y convalidar las emitidas por otras entidades similares extranjeras, de acuerdo con el reglamento que apruebe la Comisión Nacional.

i. Elaborar programas de formación Profesional para jóvenes agricultores, productores agropecuarios adultos, micro, pequeños y medianos empresarios, que contribuyen a mejorar su capacidad técnica y administrativa, así como promover la formación de nuevas empresas.

j. Establecer y/o fortalecer las relaciones con entidades análogas extranjeras, organismos internacionales y países y suscribir con ellos acuerdos de intercambio y cooperación cuando fuere conveniente.

El INAFORP está orientado hacia lo siguiente:

a. Hacer de la formación profesional una parte fundamental del esfuerzo educativo nacional en lo que se refiere a la capacitación ocupacional del trabajador.

b. Hacer de la formación profesional una herramienta efectiva y eficaz para el logro de las metas económicas, sociales y culturales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

c. Hacer de la formación profesional un medio efectivo y eficaz para la promoción económica, social y profesional del trabajador panameño.

d. Desarrollar programas de capacitación y formación profesional en relación proporcional a las necesidades que generen distintas actividades económicas y del sector empresarial del país.

e. Comprometer en la tarea de la formación profesional a las instituciones del Estado, empresas, trabajadores, organizaciones y comunidades organizadas, mediante convenios o acuerdos operativos.

#### *Fuentes de Financiamiento*

Las fuentes de financiamiento de que dispone el INAFORP para la realización de sus planes, programas y gestión en general tienen el origen siguiente:

- Del impuesto de Seguro Educativo, que consta del 2.75% de todas las planillas que se pagan en el país, le corresponde al INAFORP el 15% del 73% de dicho impuesto (10.95% aproximadamente del total del impuesto).

- Las partidas presupuestarias que le sean asignadas expresamente por el gobierno nacional.

- Las asignaciones destinadas para proyectos específicos.

- El monto de las ventas de los productos elaborados y los ingresos de los servicios prestados en los Centros del INAFORP; como resultado de la capacitación y formación profesional impartida y sin fines de lucro.

- Legados, donaciones o subvenciones que le sean concedidas por personas naturales, jurídicas y entidades nacionales, extranjeras o internacionales.

#### *FORMACION INICIAL*

Está dirigida a jóvenes y adultos son conocimientos o experiencias previas en la ocupación u oficio, con el propósito de que alcancen un nivel formativo que les permita ejercer una actividad productiva en forma satisfactoria.

##### a. APRENDIZAJE

Es un programa de formación integral destinado a jóvenes, con el propósito de formarlos en actividades

productivas en ocupaciones calificadas cuyo ejercicio requiere de conocimientos técnicos y habilidades prácticas que sólo pueden adquirirse en períodos relativamente largos y en relación estrecha con el trabajo real por lo cual incluyen períodos de práctica productiva en empresas. En el programa de formación Dual el aprendizaje se realiza la mayor parte del tiempo en las empresas, donde los participantes figuran como aprendices, y la fundamentación teórica académica se ejecuta en el Centro de Formación Profesional. La duración de los cursos oscila entre uno y medio y dos años. El aprendizaje está estructurado en módulos certificados, a fin de facilitar la incorporación de los participantes al mercado de trabajo cuando, por alguna razón, deben interrumpir su formación, así como posibilita la continuación del proceso una vez que sus condiciones propias lo permitan.

#### b. HABILITACION

Está destinada a jóvenes y adultos que necesitan una capacitación semicalificada para ejercer una actividad productiva mediante la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarios, para cumplir tareas específicas en un puesto de trabajo.

### *FORMACION COMPLEMENTARIA*

#### a. COMPLEMENTACION

Este tipo de formación va dirigida a trabajadores activos o temporales inactivos, cuyo propósito es complementar sus conocimientos o corregir sus deficiencias profesionales, para que alcancen el nivel de desempeño propio de una ocupación o para promoverse en la escala ocupacional.

#### b. ESPECIALIZACION

Se ofrece a los trabajadores calificados que requieren conocimientos completos y profundos de una técnica específica de su ocupación, Su objetivo es formar trabajadores y técnicos especializados en preparación y control de la producción. Se ofrece mediante cursos de corta duración; variable según el nivel de los participantes y el objetivo de formación. Se aplica también si se trata de niveles medios o superiores.

### *MEDIOS DE FORMACION (MODALIDADES)*

Para satisfacer las necesidades en forma rápida y oportuna, el INAFORP ha desarrollado diversos medios para la ejecución de programas. Se utilizan de acuerdo a las características de la población que se beneficiará y según las condiciones en que se presentan las necesidades de formación, así tenemos:

#### *FORMACION EN CENTRO*

Tiene a satisfacer necesidades de Capacitación permanentes y requiere de instalaciones dotadas de manera especial. Se cuenta con 6 Direcciones Regionales para atender los oficios tradicionales y, en algunas, se dispone de Centros de transferencia de alta tecnología como el Centro Panameño Japonés y el Centro Técnico Panameño Alemán "SIMON BOLIVAR" de la Regional Panamá-Darién. Además existen Centros de Puertos Escondido Colón, dispone de taller de avanzada tecnología.

#### *ACCIONES MOVILES*

Son las acciones que se realizan fuera de los Centros. Se trata de hacer que los recursos para la formación tales como el instructor, el equipo y los materiales de enseñanza, lleguen al lugar donde existe la necesidad de capacitación haciendo uso de los terrenos e instalaciones disponibles en las comunidades (empresas, escuelas, locales comerciales, fincas u otros).

#### *FORMACION EN LA EMPRESA*

Con este medio se brinda asesoramiento, asistencia técnica y supervisión a las empresas para apoyarlas en la capacitación y perfeccionamiento de sus trabajadores. Este servicio se ofrece tanto en la determinación de necesidades de capacitación, como en las actividades de planificación, organización y ejecución de los programas de capacitación de las empresas. Estos programas se ofrecen tanto a la gran empresa como a la

mediana y pequeña, procurando que la formación profesional se convierta en un instrumento para su desarrollo y transformación en organizaciones cada vez más eficientes y productivas.

#### *PROGRAMAS ESPECIALES*

La coordinación con las instituciones públicas y la empresa privada se formaliza a través de Convenios de Cooperación para realizar Proyectos de Capacitación en beneficio de sus propios recursos humanos, o de la población a la que prestan servicios. Entre las acciones que contemplan estos convenios tenemos: cursos dirigidos a los trabajadores, pasantías, diagnósticos de necesidades de capacitación, asesorías, etc.

#### *QUIENES PARTICIPAN EN SUS CURSOS?*

Jóvenes y adultos ya sean trabajadores con deseos de superación profesional u otras personas interesadas en formarse para poder competir por un puesto de trabajo en cualquiera de las actividades productivas del mercado de trabajo.

#### *QUE CARACTERISTICAS TIENE LA POBLACION QUE ATIENDE?*

- a. Personas con niveles de escolaridad muy bajos que por diversas razones, no han podido ingresar al sistema de educación formal o aquellas que no han obtenido grado alguno de formación o calificación ocupacional.
- b. Jóvenes egresados de escuelas secundarias con una formación académica muy general o aquellos con insuficiente formación técnica quienes al no poder ingresar a las universidades se encuentran incapacitados para desempeñar en puestos calificados o técnicos. Mediante los cursos intensivos y de larga duración se ofrece a estos jóvenes la oportunidad de convertirse en técnicos calificados. Con el objetivo de que una vez dentro de las empresas, pueden desempeñarse con eficiencia en puestos de responsabilidad enteramente técnicos. Para estos cursos se exige como requisito la posesión de títulos de bachiller o vocacional industrial.
- c. Trabajadores que deseen mejorar su nivel de calificación mediante acciones cortas de capacitación ya sea dentro de las empresas o en centros de la Institución. Estas acciones les permite lograr un mejor desempeño en sus labores en el marco de sus responsabilidades, optando, así, por una mejor remuneración o ser promovido dentro de la empresa mejorando su status socioeconómico.

Tal como se observa en esta descripción de la labor del INAFORP, el mismo se dedica fundamentalmente al capacitación laboral. Al momento de la investigación no se desarrolla ningún proyecto dirigido específicamente hacia los jóvenes, pese a que un 70 por ciento de la población atendida en el instituto es joven. Por otro lado se estaba en proceso de estudio y planificación de un proyecto de capacitación laboral para jóvenes basándose en el modelo chileno denominado (Chile Joven), haciéndoles las correspondiente adaptación nacional. Este programa es financiado por Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### **Error! Bookmark not defined.IV.3.4 Corte Suprema de Justicia**

Mediante el artículo 747 de la ley N°12, del 25 de junio de 1994, se establece una Jurisdicción de la Familia y otra Jurisdicción Especial de Menores. Ambas jurisdicciones son ejercidas por la Corte Suprema de Justicia y demás instancias judiciales del Organismo Judicial.

#### **Error! Bookmark not defined.IV.3.5 La Caja de Ahorros**

La Caja de Ahorros inició el programa de Ahorro Escolar dirigido a la juventud en 1970. Esto representa el ahorro que los estudiantes de diversas escuelas del país. Es una actividad que realiza la Caja de Ahorros para orientar a la juventud acerca del uso adecuado del dinero. En los ahorros participan centros oficiales y particulares. Los escolares ahorran de acuerdo a sus posibilidades. El número de estas cuentas crece año tras año, y al final significa la distribución de dinero suficiente para que los estudiantes no solamente puedan obsequiar a sus Madres (8 de diciembre) y navidad; sino convertir parte de esas sumas en el inicio de cuentas de ahorros regulares. Los niños no solamente adquieren así el hábito del ahorro, sino que aprenden el valor del dinero y adquieren habilidades y prácticas en el manejo de operaciones aritméticas que dan mayor efectividad a las enseñanzas que reciben en sus escuelas. Este hecho vincula profundamente a la Caja de Ahorros con la

organización educativa. La creación de estas cuentas de ahorros no llevan al exclusivo propósito de obtener ganancias porque el costo de operaciones de miles de cuentas es evidentemente muy elevado. El verdadero beneficio lo obtienen los propios escolares y sus familias.

El Concurso Anual del Ahorro culmina con el concurso de Dibujo, Redacción y Oratoria. El concurso cultiva las capacidades y habilidades naturales de los escolares para su futuro como miembros de la sociedad. Este concurso crea incentivos para que el estudiante de a conocer su destreza en las disciplinas del arte creador, en el manejo de la expresión escrita y hablada de positiva importancia para sus relaciones como adulto. Para los concursos finales los estudiantes procedentes del interior y de la Comarca Kuna Yala, vienen acompañados por un familiar, además de un profesor asesor de su escuela o colegio. Los gastos de traslado del lugar de origen a la capital, alimentación, hospedaje y traslados en la ciudad para efectos del concurso, son cubiertos por la Caja de Ahorros. El Concurso Nacional de Oratoria es transmitido a todo el país por los Canales de Televisión. Todos los años se escoge un tema de interés nacional. Los premios a que se hacen merecedores los estudiantes en las diferentes secciones es dinero en efectivo y todos los participantes obtienen Certificados de Honor. La partida destinada para el concurso ha variado con los años. En 1992 la partida destinada fue de \$29,000, en 1993 alcanzó \$25,000 y en 1994 fue de \$30,000.

La biblioteca de la Caja de Ahorros sirve de centro donde niños y adultos acuden a recoger conocimientos que contienen los libros. Paralelamente a su labor bancaria, la Caja de Ahorros creó esta Biblioteca con el objetivo de fomentar el hábito del estudio en los estudiantes y público en general. Cuenta con más de 6,000 obras de referencia. El proyecto representa una inversión aproximada de B/ 100,000. Los estudiantes no sólo hacen sus consultas por medios tradicionales del catálogo, sino utilizando los modernos discos compactos que almacenan enciclopedias a través de micro computadoras.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.3.6 Municipio de Colón**

- El Municipio de Colón es la única municipalidad que tiene una política explícita hacia la juventud. Desarrolla oficialmente programas de convivencias, de talleres de comunicación, charlas de prevención de drogas, bailes juveniles y otras actividades recreativas.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.4 Gremios Empresariales**

La Cámara de Comercio de Panamá y la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), gremios empresariales, tienen políticas dirigidas hacia la juventud. Las otras organizaciones gremiales empresariales manifestaron no tener políticas dirigidas hacia la juventud.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.4.1 La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)**

La APEDE fue fundada a principios de la década de 1960. Tiene una política dirigida a la juventud a través de una Comisión de Educación. La comisión tiene tres programas específicos.

1. Programa Conozca su País, dirigido a los jóvenes que se van a estudiar fuera del país.
2. Programa Ejecutivo Universitario, dirigido a los estudiantes universitarios.
3. Programa de la libre empresa, dirigido a estudiantes que son trabajadores.

#### Error! Bookmark not defined.**IV.4.2 La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá**

Tiene una política dirigida hacia la juventud orientada hacia objetivos educativos y de formación.

- Programa Padrino - Empresario. La iniciativa se desarrolla con el Tribunal Tutelar de Menores. Consiste en el apoyo del empresario al adolescente que tiene interés en la formación de un pequeño negocio.
- Programa de Becas, a través, de la Fundación Cámara de Comercio, para la formación de la juventud en el campo profesional y técnico.
- Concurso anual de afiches, con el propósito de exaltar las efemérides patrias y valorar el talento artístico.
- Seminarios educativos en diversas ramas dirigidos a los ejecutivos de las empresas miembros y no miembros.

## Error! Bookmark not defined.IV.5 Organizaciones Juveniles

En la actualidad, existen en Panamá un nutrido grupo de organizaciones juveniles. Las mismas van desde las interesadas en proteger el ambiente, en el desarrollo económico (rural, industrial, comercial, etc.), en la participación política (juventudes partidistas) y en el avance de las ciencias. Se incluye un listado de todas las organizaciones juveniles del país. A continuación se presentan las organizaciones que han logrado un mayor grado de institucionalización

### Error! Bookmark not defined.IV.5.1 Red Juvenil

La Red Juvenil es una organización compuesta por más de 30 organizaciones juveniles que se reúnen periódicamente y realizan diferentes actividades como talleres de evaluación, convivencias, giras, recolección de libros, promoción de tarjetas. En el primer encuentro realizado en octubre de 1993 la Red concluyó que había "demostrado nuestra capacidad de concertar opiniones con respecto a la realidad que vivimos y reunir propuestas serias sobre lo que queremos los jóvenes de Panamá". Según los organizadores, participaron 140 jóvenes de 30 asociaciones con especial interés en "las formativas, de promoción, de investigación, ambientalistas, recreativas, preventivas, culturales, políticas, indígenas, religiosas y estudiantiles". En la declaración final, los jóvenes plantean que la mayoría de la población panameña la mayor parte de la población está conformado por jóvenes. Señalan también que el 21.6 por ciento de la población juvenil está desempleada y una gran cantidad no contabilizada se encuentra subempleada realizando labores informales.

También señalan que existe una inadecuada distribución de los recursos económicos del Estado debido a un crecimiento desordenado de la economía del país. También señalan que el sistema educativo se encuentra estancado, lo que se manifiesta en planes de estudio atrasados, falta de ética y preparación académica de los educadores, falta de motivación hacia el estudio y la investigación y, sobre todo, separación entre la educación y el mercado laboral. Los jóvenes señalan que existe una falta de educación formal e informal en temas actualmente trascendentes como la educación sexual, educación ambiental, identidad nacional, capacitación técnica e intelectual adecuada, derechos y deberes. La declaración final del documento que recoge la reunión de la Red Juvenil denuncia la existencia de un deterioro en la formación de valores de la juventud como consecuencia de problemas como la falta de recursos económicos en la familia, la desintegración familiar, los diferentes tipos de violencia y las influencias negativas de los medios de comunicación social. Hay una deficiencia en el aprovechamiento del tiempo libre, como consecuencia de una falta de iniciativa de parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en cuanto a fomentar y patrocinar la recreación y el desarrollo integral de la juventud.

La declaración presenta un panorama pesimista en cuanto a la ausencia de líderes auténticos y honestos que antepongan sus intereses personales a los más altos intereses de la sociedad y del país. En la actualidad, señalan los jóvenes, existe un gran desequilibrio entre desarrollo y conservación de la naturaleza, lo que se manifiesta en los altos niveles de contaminación de nuestras ciudades y deforestación en las áreas rurales. El documento destaca la situación de los pueblos indígenas, portadores de una rica historia e idiosincrasia, pero marginados. Por último denuncia la discriminación y marginación que existe hacia la mujer. Es discriminada política, económica, social y sexualmente e, incluso, en su participación religiosa. Es discriminada especialmente si está en situaciones tales como el ser madre soltera o el tener un embarazo precoz. La declaración compromete al grupo de 30 organizaciones a desarrollar un total de 8 compromisos.

"1. Integramos en un ente denominado Red Juvenil "Llenando un Vacío", con el fin de ser una gran familia al servicio de una sola causa: la juventud.

"2. Fortalecer nuestras organizaciones juveniles con miras a una participación más efectiva en el quehacer nacional y todo lo que tiene que ver con la juventud.

"3. Elaborar una Propuesta de Plan de Desarrollo de la Juventud, con el fin de que sea asumido por las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que tienen que ver con la promoción de este

sector de la población y las propias asociaciones juveniles.

"4. Motivar y promover la participación de los jóvenes en los centros educativos a través de asociaciones, gabinetes y boletines estudiantiles.

"5. Incentivar la participación de más jóvenes en asociaciones juveniles a través de seminarios y encuentros.

"6. Promover políticas de autogestión, métodos organizativos y participativos entre las asociaciones juveniles.

"7. Formar comisiones de trabajo a partir de las organizaciones participantes en el encuentro con el fin de promover y dar seguimiento a los proyectos y propuestas emanadas del mismo de una manera coordinada y conjunta.

"8. Elaborar una síntesis de las experiencias particulares de cada asociación con el fin de que las demás organizaciones juveniles y entidades en general tengan un conocimiento más amplio de lo que los jóvenes estamos haciendo desde nuestros propios medios".

Además, la Red Juvenil señala que se define por una mejor distribución de los recursos del Estado, que favorezca los sectores sociales más marginados como los indígenas, los campesinos y los barrios marginales de la ciudad, priorizando la educación, la salud, la alimentación y la ecología. Plantea la actualización y modificación de los planes de estudio del sistema educativo del país a través de una nueva ley de Educación que sea integradora e investigativa y que tome en cuenta la relación entre escuela y mercado laboral. Señala, también, la necesidad de ampliar el marco de la educación hacia los diferentes ámbitos de la sociedad. Subraya la importancia de la educación extraescolar e informal a través de los medios de comunicación social y otras formas asequibles a la juventud. La Red Juvenil dice que promueve el rescate de los aspectos regionales, geográficos y culturales (lenguas y costumbres autóctonas) en la educación formal. Esta realidad va acompañada del mejoramiento de la administración y metodología de la enseñanza.

La Red exige que se cumpla con las leyes que reducen la producción de material nocivo en los medios de comunicación social. Hay que promover, señala, la creación de programas que ayuden a las madres adolescentes, que se respete su status permitiéndoles participar del mismo modo que cualquier otra joven en las actividades normales. La Red Juvenil se compromete a concientizar a la sociedad sobre los problemas que afectan a la juventud como la desintegración familiar, el embarazo precoz, el aborto, la drogadicción, el desempleo y la violencia. Igualmente, hay que concientizar sobre la igualdad de los sexos por medio de programas de educación (a nivel primario y secundario), así como seminarios y conferencias. Los jóvenes también plantean que hay que resaltar los valores pluriculturales de la nación, de manera que podamos configurar y definir los rasgos de nuestra nacionalidad.

#### **Error! Bookmark not defined.IV.5.2 La Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes (FUNDEJOVEN)**

La Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes, FUNDEJOVEN, desde 1992 realiza proyectos de reciclaje en San Miguelito y Panamá para promover el uso productivo de los desechos. Los jóvenes son entrenados para jugar un papel importante a través del financiamiento que se les da para la formación de microempresas de reciclaje. FUNDEJOVEN mantiene programas de promoción y divulgación de sus actividades. Se destaca el programa de radio "Juventud, Ambiente y Desarrollo" dirigido por jóvenes voluntarios. FUNDEJOVEN apoya investigaciones académicas como trabajos de graduación que se relacionan con el uso productivo de los desechos (participan estudiantes de la Universidad de Panamá y de la Universidad Tecnológica de Panamá). FUNDEJOVEN participa en el proyecto "Forest Friends" junto a los estudiantes de primer nivel de las escuelas del Departamento de Defensa de Estados Unidos localizados en las riberas del Canal de Panamá. El proyecto de reciclaje escolar FDJ9311 está dirigido a jóvenes, maestros, profesores y familiares. Existen alrededor de 30 colegios participando de este proyecto y se ha creado un capítulo juvenil de FUNDEJOVEN, que reúne a representantes de estos colegios.

#### **Error! Bookmark not defined.IV.5.3 El Patronato de la Juventud Rural Panameña (PANAJURU)**

El Patronato de la Juventud Rural Panameña desarrolla cuatro áreas directas de trabajo a nivel de la juventud rural.

- Capacitación (educación no formal)



- Educación formal (becas locales e internacionales)
- Crédito y asistencia técnica
- Canalización de donaciones en especie (pie de cría y semilla)

Error! Bookmark not defined.**IV.5.4 El Movimiento de Liderazgo Juvenil Cooperativo (MOLIJUCOP)**

El MOLICUCOP Tiene una política juvenil dirigida hacia el sector cooperativo. El Movimiento de Liderazgo Juvenil Cooperativo centra su atención en la solución al alto grado de desempleo, la deserción escolar, la falta de instructivos familiares, la protección del medio ambiente y a la falta de oportunidades que se le brinda a la juventud tanto en el ámbito profesional como productivo. El proyecto esta conformado por cuatro fases.

- Fase N°1. Entrenamiento de liderazgo juvenil.
- Fase N°2. Capacitación cooperativa.
- Fase N°3. Organización de cooperativas juveniles.
- Fase N°4. Creación de empresas cooperativas.

Error! Bookmark not defined.**IV.5.5 Muchachas Guías**

La formación de las Muchachas Guías se da a través de programas educativos, recreativos, lecturas, juegos, servicios, trabajos manuales, cantos, bailes, paseos, excursiones y viajes al extranjero. La edad para entrar a formar parte de las niñas o jóvenes guías es de los 4 años y medio hasta los 18 años. Las jóvenes son instruidas por personas adultas (mujeres).

Error! Bookmark not defined.**IV.5.6 Asociación Nacional de Scouts de Panamá**

La Asociación de Scouts tiene una política de juventud que se refleja en los diferentes programas que realizan. Entre estos se destacan CANAPAS, CARETRO, ENARO, ROVER MOOT y ACANASEN. Estos son programas a través de los cuales los scouts para se reúnen en convivencias, actividades de campo e iniciativas deportivas.

Error! Bookmark not defined.**IV.5.7 Colectivo de Investigadores Jóvenes (CIJ)**

El Colectivo de Investigadores Jóvenes nace en 1992 como respuesta a una iniciativa de la asesoría técnica de UNESCO en Panamá. A través de investigaciones, estudios, seminarios, congresos, encuentro juveniles y publicaciones procuran crear un espacio desde la juventud. Mantienen una agenda de trabajo con el propósito de delimitar como evoluciona la cuestión juvenil.

Error! Bookmark not defined.**IV.5.8 Comite Dinuidi**

La juventud Dinuidi agrupa a jóvenes indígenas de la comunidad kuna. Realiza actividades culturales, convivencias, seminarios y charlas. Mantiene la llama cultural kuna orientando a los jóvenes en torno a la costumbres de la comunidad. Tiene un grupo de danzas kuna. El proyecto "Taller Infantil" está dirigido a niños de 4 a 12 años y busca ayudar a los niños más necesitados en el desarrollo de sus estudios.

Error! Bookmark not defined.**IV.6 Organizaciones empresariales**

Error! Bookmark not defined.**IV.6.1 Club Rotario**

El Club Rotario Panamá Nordeste, a través de los torneos "No a las drogas" realiza actividades de beneficio para la juventud principalmente en del distrito de San Miguelito.

Error! Bookmark not defined.**IV.6.2 Circulo K de Panamá**

El Circulo K de Panamá es patrocinado por el Club Kiwanis Metropolitano. El Circulo K, viene a ser una proyección de las políticas de juventud del Club kiwanis.

Error! Bookmark not defined.**IV.7 Organizaciones no gubernamentales**

Error! Bookmark not defined.**IV.7.1 La Asociación Panameña de Planificación Familiar (APLAFA)**

La APLAFA mantiene una política de juventud a través de las diferentes actividades educativas y de servicios médico-clínicos (como lo son los Centros de Atención Integral del Adolescente) sobre planeamiento familiar. En la actualidad ejecuta un proyecto sobre "Salud y Educación Sexual en el Adolescente de Areas Marginales" con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Error! Bookmark not defined.**IV.7.2 La Cruz Roja de Panamá**

El Programa de la Juventud de Cruz Roja Panameña está enmarcado en las políticas que dicta la Juventud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El objetivo es lograr la participación de los jóvenes en el funcionamiento y las actividades del movimiento, tanto en calidad de asociados y colaboradores como de beneficiarios de los servicios que brinda el Movimiento. El Programa fomenta la aplicación de los principios fundamentales del movimiento por parte de los jóvenes mediante

- la participación de la salud y de la vida,
- el servicio de la comunidad,
- la amistad y la comprensión internacionales.

El Organismo Voluntario de Juventud de la Cruz Roja Panameña está integrado por jóvenes (hombres y mujeres) a quienes se les orienta y ejercita en la comprensión de los deberes y solidaridad humana y cívica.

Error! Bookmark not defined.**IV.7.3 Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)**

ANCON mantiene una política de juventud que se refleja en los programas de educación ambiental rural, programa de educación ambiental urbano, información del centro de documentación, y en la exhibición permanente "Nuestros Bosques - Nuestra Herencia". El programa de voluntarios reúne a varios miles de jóvenes que hacen labores de limpieza en las playas, bosques y otros lugares en peligro de contaminación. En todos estos proyectos, los estudiantes de escuela, universitarios y la juventud, en general, participan activamente.

Error! Bookmark not defined.**IV.7.4 La Asociación Indígena Panameña (ASIPA)**

La Asociación Indígena Panameña desarrolla una política hacia la juventud, a través de la capacitación, concientización, orientación de los jóvenes de la comunidad indígena Ngöbe-Bugle residentes en la ciudad capital. ASIPA cuenta con grupos de voluntarios que enseñan la autoestima, los valores morales y el rescate de la identidad cultural a los jóvenes. También cuentan con un grupo cultural "Tara Migue Ngabere" que realiza representaciones folclóricas. En 1994 se realizó un proyecto piloto de alfabetización en lengua Ngabere, auspiciado por la UNICEF, en el cual participaron 25 promotores jóvenes que alfabetizaron a 500 personas.

Error! Bookmark not defined.**IV.8 Las Iglesias Cristianas**

Error! Bookmark not defined.**IV.8.1 Iglesia Episcopal Anglicana**

La política dirigida hacia la juventud de la Iglesia Episcopal se refleja en los campamentos de verano para niños y jóvenes y en el ministerio juvenil.

Error! Bookmark not defined.**IV.8.2 Iglesia Católica**

La Iglesia católica a través de la pastoral juvenil realiza actividades en tres medios: rural, urbano y estudiantil. En cada sector realiza talleres, jornadas y reuniones. Además, organiza un Congreso arquidiocesano con participación de jóvenes.

Error! Bookmark not defined.**IV.8.3 Iglesia Metodista**

La Iglesia Metodista proyecta su política de juventud a través de La conferencia juvenil. La más reciente fue realizada del 13 al 20 de febrero de 1995. El tema de la Conferencia giró en torno al tema de "Mis prioridades como joven cristiano".

## Error! Bookmark not defined.IV.9 Organismos Intergubernamentales

### Error! Bookmark not defined.IV.9.1 UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene un programa llamado "Menores en circunstancias especialmente difíciles" que es dirigido en mayor grado a jóvenes. Además, la organización participa activamente a través de los programas de Salud y Educación dirigidos a la juventud.

### Error! Bookmark not defined.IV.9.2 Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

En la actualidad el Fondo de Población de las Naciones Unidas apoya dos proyectos dirigidos a la población joven panameña. Estos son el programa de "Salud de la mujer y del adolescente" que ejecuta el Ministerio de Salud. También el programa de "Salud y educación sexual del adolescente de áreas marginadas" coordinado por la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA). Existen otros proyectos que tienen un componente de organización y capacitación a jóvenes, como es el programa de "Capacitación en salud reproductiva" de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Panamá" y el proyecto "Educación en población" que desarrolla el Ministerio de Educación. El FNUAP también colabora con apoyo financiero a la Red Juvenil por medio del programa "Llenando un Vacío". El programa está conformado por aproximadamente 15 organizaciones juveniles del país. El proyecto PAN/90/P05 "Salud de la Mujer y del Adolescente" recibió el 22.5 por ciento del total de los fondos asignados al Programa de Población de Panamá por un período de cinco años (1989-1993). Tiene el objetivo de incrementar la salud de la mujer y del adolescente, disminuyendo la morbimortalidad a través de la atención integral, la educación y la autogestión en salud de la mujer y adolescentes. Las Naciones Unidas considera que el programa ha logrado cinco objetivos importantes. siguientes:

- El apoyo a la operacionalización del Programa de Adolescentes del Ministerio de Salud.
- La creación de "Clínicas de Adolescentes" a nivel local.
- La creación de las "Normas de Atención Integral del Adolescente", las cuales están siendo aplicadas a nivel nacional.
- El desarrollo de estrategias y metodologías en el área de capacitación de adolescentes.
- La formación de promotores juveniles de salud en las regiones del proyecto. (En varias provincias del país se alega que estos objetivos no se cumplen. Incluso, que el último es objeto de rechazo por las autoridades de salud).

El proyecto PAN/91/P03 "Salud y Educación Sexual al Adolescente de Áreas Marginales" es el único, dentro del Programa de Población, ejecutado por una organización no gubernamental, la APLAFA. Al mismo se le asignaron alrededor de 8.5 por ciento de total de los fondos del Programa de Población y tuvo una duración de tres años, culminando oficialmente en diciembre de 1994. El objetivo del mismo es contribuir con la prestación de servicios de apoyo en salud maternal, educación sexual y planificación familiar, a mejorar la calidad de vida de resistencia en áreas periféricas y marginales. Entre los principales logros del proyecto, las Naciones Unidas señala dos puntos.

- El fortalecimiento del Programa de Adolescentes de APLAFA y su incorporación de las Normas de atención Integral de Adolescentes del Ministerio de Salud;
- La capacitación y provisión de servicios de salud reproductiva a adolescentes y mujeres pobres de las áreas de San Miguelito;

El proyecto PAN/92/P02 "Capacitación en Salud Reproductiva a Enfermeras de la Universidad de Panamá", y el proyecto PAN/93/P01 "Educación en Población" del Ministerio de Educación tienen un componente de organización y capacitación a jóvenes en las áreas de educación sexual, vida familiar, liderazgo juvenil, derechos y responsabilidades de la salud reproductiva y paternidad responsable, entre otros. Paralelamente, el UNFPA presta apoyo tanto técnico como financiero a una red de organizaciones juveniles. La Red Juvenil "Llenando un Vacío" está conformada por aproximadamente 15 organizaciones juveniles del país. Con el apoyo, la ONU pretende una mejor coordinación entre las organizaciones que la conforman y la formación de

promotores juveniles en las áreas de salud del adolescente y liderazgo juvenil.

#### **Error! Bookmark not defined.IV.10 La Comisión del Canal de Panamá**

La Comisión del Canal de Panamá tiene como misión transitar naves de un océano a otro en forma segura y eficiente. En virtud del traspaso a Panamá de la plena responsabilidad sobre la operación del Canal Panamá, a partir del último día de este siglo, existe una intensa labor informativa u educativa hacia la comunidad panameña, especialmente, hacia la juventud. Parte del material informativo escrito y audiovisual (segmentos noticiosos para TV, documentales y minidocumentales) está diseñado con fines de llegar a los sectores juveniles de la población. Además, se promueven visitas al Canal con charlas de orientación sobre su administración y funcionamiento, en las escuelas primarias y secundarias, así como en las universidades. Se realizan visitas al pabellón de visitantes en las Esclusas de Miraflores, a la Escuela de Aprendices, al Centro del Control del Tráfico Marítimo, a las plantas de generación eléctrica, a la planta potabilizadora y a los trabajos de ensanche del Corte Gaillard. Estas giras incluyen charlas de orientación por funcionarios de la Comisión del Canal. También se hacen visitas a escuelas, universidades y sedes de eventos locales a realizar presentaciones sobre el Canal. Estas han incluido exhibiciones y conferencias sobre diversos tópicos.

En este sentido, la Comisión del Canal de Panamá se hace presente en el evento anual "Visión del Canal y su Futuro", organizado por la Universidad Tecnológica de Panamá. Igualmente, en las actividades anuales "Conozca su Canal" organizada por la Sociedad de Amigos del Museo Afroantillano de Panamá (SAMAAP). Además, los materiales sobre el Canal de Panamá que expone la Comisión en ferias, conferencias y exhibiciones en Panamá contiene usualmente materiales que apela al interés de la juventud. A manera de ejemplo, en la recién celebrada Feria Internacional de David se promovió el conocimiento del Canal entre los jóvenes y se distribuyeron exámenes para que demostraran sus conocimientos sobre la vía acuática. Aquellos que acertaban todas las preguntas en cada cuestionario recibían como incentivo copias del álbum conmemorativo del 80o. aniversario del Canal.

Hasta hace dos años, la Comisión del Canal participó activamente en varios eventos para la juventud organizados por varias entidades, pero suspendió su participación debido a que dichos eventos estaban más orientados al aspecto festivo que al educativo-informativo. Actualmente, la Comisión trabaja en la producción de un video sobre la operación del Canal diseñado especialmente para estudiantes. El video se divulgará ampliamente entre escuelas de Panamá y en un programa de orientación a los estudiantes que asisten a los planteles en las riberas del Lago Gatún. Además de tener un contenido educativo e informativo, este esfuerzo procura alentarlos a proteger los recursos naturales y las instalaciones y equipos en las riberas del Canal.

#### **Error! Bookmark not defined.V. RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMAS DE JUVENTUD**

En 1993 el producto interno bruto de Panamá alcanzó la cifra de \$6.301.2 millones. Equivale a un ingreso per cápita de aproximadamente \$2.200. En términos relativos, el ingreso per cápita de Panamá es uno de los más altos de la región latinoamericana. Sin embargo, análisis del propio gobierno señalan que Panamá se encuentra entre los tres países de la región con la distribución de ingreso más desigual. El gasto público de Panamá equivale a \$3.789.7 millones. Representa el 60 por ciento del producto interno bruto (PIB). Según fuentes oficiales, el gasto social de Panamá representó \$1.713.5 millones. Esta suma representa el 27 por ciento del PIB. En términos relativos estos gastos se encuentran entre los más altos de la región.

El gobierno nacional asignó en 1993 un total de \$444.8 millones al renglón correspondiente a educación. Esta cifra representa el 7 por ciento del PIB. En términos históricos, los gastos en educación realizados por el gobierno panameño han representando un poco menos del 10 por ciento del PIB. Los gastos realizados en educación inicial y primaria sumaron en 1993 un total de \$99.4 millones. La suma representa el 1.6 por ciento del PIB. En educación universitaria, el gobierno invirtió \$103.9 millones en 1993. Cifra que casi alcanza el 2 por

ciento del PIB.

#### Error! Bookmark not defined.V.1 Ministerio de Educación

El grueso de los gastos realizados en el sector educativo fueron por medio del Ministerio de Educación. En 1993 casi el 75 por ciento de todos los gastos en este sector los realizó el Ministerio del ramo. Según información gubernamental, el 34 por ciento de la población mayor de 6 años de edad había cursado algún grado de educación secundaria y el 9 por ciento algún año de educación universitaria. El 53 por ciento del total de 662 mil estudiantes matriculados en el sistema educativo se encontraba en 1992 cursando estudios primarios. Otro 30 por ciento se encontraba en la el sistema secundario de educación. Los niveles de educación inicial y primaria concentraban el 59 por ciento del total de la matrícula. La educación oficial (o pública) concentra el 88 por ciento del total de la matrícula, mientras que la educación particular representa el 12 por ciento. Por otra parte, en el año 1992 existían en el país un total aproximado de 4,000 centros educativos en todos los niveles y un personal docente asignado o contratado de 29,550 educadores. El 86 por ciento de los educadores están en el sector oficial.

#### Error! Bookmark not defined.Cuadro 6

#### **PRESUPUESTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES DEL ESTADO (Vigencia Fiscal 1995)**

Error! Bookmar k not defined.	Institución	Departamento	Presupuesto (\$)
A	M. de la Presidencia		46,319,932
A1	Depto. de la 1ra Dama		482.900
B	Min. de Gobierno y Justicia		129,878,827
C	Min. de Educación		328,897,622
C1	Programas		16,855,300
D	Min. de Salud		299,645,872
E	Min. de Trabajo		8,359,669
F	Organo Judicial		25,532,114
G	IFARHU		38,829,600
H	INAFORP		8,223,000
I	INAC		5,565,435
J	Lotería Nal. de Beneficencia		100,047,637
K	Caja de Ahorros		147,283,000
L	INDE		1,503,007
M	Universidad de Panamá		83,954,800
N	Universidad Tecnológica		18,952,251

El gasto en educación ha tendido a disminuir, en términos relativos, en los últimos lustros. En la década de 1970 la relación gasto en educación y gasto social era, en términos generales superior al 30 por ciento. En cambio, en las décadas de 1980 y en lo que va de la década de 1990 se coloca por debajo del 10 por ciento. En 1991 alcanzó un mínimo de 23 por ciento. El gasto en educación del gobierno central está concentrado básicamente en gastos corrientes. A su vez, éste se invierte en servicios personales, es decir, pago de salarios. En promedio en los últimos años, el gasto corriente ha representado más del 95 por ciento del gasto total, mientras que los servicios personales, el 99 por ciento del gasto corriente. En cuanto a la distribución, entre los diferentes niveles de educación, aproximadamente la tercera parte del gasto total se asigna a educación inicial y primaria. El 22 por ciento para educación media y otra cantidad igual a educación universitaria. La educación especial y de adultos capta, en conjunto, alrededor del 3 por ciento. Al relacionar el gasto en educación con la matrícula, se observa como el gasto por estudiante ha aumentado como resultado de la inflación. En 1992 el costo por alumno a nivel global fue de \$545, lo que representa el 75 por ciento más que el la inversión que se realizó en 1980 por cada estudiante (\$316). En otros términos, significa que el costo por estudiante aumenta a una tasa promedio anual de 5 por ciento. Los costos por estudiante aumentan a medida que avanza el nivel educativo. Este incremento acompaña el aumento salarial correspondiente a los docentes. En educación inicial y primaria el costo por alumno en 1992 fue de \$290. En la educación media ascendió a \$371 y en el universitario se estimó en \$1,361.

Error! Bookmark not defined.**Cuadro 7**  
**COSTO NOMINAL Y REAL POR ALUMNO. 1980-1992**

Error! Bookmark not defined. Año	Nominal			Real 1/		
	Primaria	Media	Universitaria	Primaria	Media	Universitaria
1980	226.91	235.11	545.00	107.08	110.95	257.2
1985	273.86	371.44	978.43	115.36	156.46	412.14
1989	260.46	354.15	1,235.73	134.81	183.31	639.61
1992	289.76	370.78	1,361.08	132.55	169.62	622.63
1980-1992	2.1	3.9	7.9	1.8	3.6	7.6

1/Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1980-1992

FUENTE: Estadística Panameña. Situación Cultural, Contraloría General de la República

El análisis del costo por alumno arroja dos hechos importantes. En primer lugar, las diferencias en el ritmo de crecimiento de dicho costo en cada uno de los niveles. Entre 1980 y 1992, el costo por alumno a nivel de educación inicial y primaria aumentó a una tasa promedio anual de 2 por ciento, mientras que a nivel medio y universitario ésta fue de 4 por ciento y 8 por ciento, respectivamente. Primero, el hecho es importante por que el sistema educativo está llegando a una "saturación" progresiva. Como resultado del aumento de la cobertura, el mejoramiento de los índices de retención y la disminución de la reprobación y la deserción, los cuál por lo general se manifiesta en un aumento de la persecución escolar, existirá una creciente necesidad de recursos para atender a un número cada vez mayor de estudiantes, en niveles que a su vez son cada vez más costosos. En segundo lugar, se destaca el aumento del gasto real por alumno en la década de 1980. Si el gasto nominal

es liberado del factor inflacionario, se observa que los gastos reales por estudiantes han aumentado, aunque no a la misma velocidad del nominal. Sin embargo, se observa que los costos reales por estudiante en 1992 comparados con 1989 bajaron. El gasto para educación inicial, primaria y media son inferiores.

Error! Bookmark not defined.**Cuadro 8**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO Y EL GASTO SOCIAL (en millones de \$). 1973-1993**

Error! Bookmark not defined. <b>Años</b>	<b>PIB</b>	<b>Gasto Público</b>	<b>Gasto Social</b>	<b>Gasto en Educación</b>	<b>Gasto en Gasto Público/ P.I.B.</b>	<b>Gasto Social/ Público</b>	<b>Gasto en Educación como % del</b>	<b>G. Social</b>	<b>Público</b>	<b>P.I.B.</b>
1973	1441.2	532.6	259.9	87.5	37.0	48.8	33.5	16.3	6.0	
1980	3592.6	1448.0	620.2	178..7	40.3	42.8	28.9	12.4	5.0	
1985	4948.3	2132.0	969.1	282.4	43.1	45.5	28.1	13.2	5.7	
1989	4639.3	2113.8	913.5	245.9	45.6	43.2	26.9	11.6	5.3	
1993 (p)	6301.2	3789.7	1713.5	444.8	60.1	45.2	26.0	11.7	7.1	
Promedio					45.2	45.1	28.8	13.04	5.82	

1/La metodología para el cálculo del Gasto Público varió a partir de 1989.

FUENTE: Departamento de Planificación Social. MIPPE.

Error! Bookmark not defined.**Cuadro 9**

**GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO EN EDUCACION Y COSTO POR ALUMNO 1989-1993**

Error! Bookmark not defined. <b>de Educación</b>	<b>Nivel</b>	<b>Gasto y costo por alumno</b>				
		1989	1990	1991	1992(R)	1993
Total:						
Matricula (1)		555,260	560,034	567,693	573,479	585,276
Gasto en educación (2) (en miles \$)		246,623	244,321	261,152	310,242	308,517
Costo por alumno (en \$)		444.16	436.26	460.02	540.98	527.13
Preprimaria y primaria:						
Matricula		348,830	346,052	347,027	347,617	352,671
Gasto (3) (en miles de \$)		90,856	93,344	99,748	100,680	101,661
Costo por alumno (en \$)		260.46	269.74	287.44	289.63	288.26
Media:						
Matricula		158,506	164,916	166,436	167,089	171,320

Gasto (3) (en miles de \$)	56,135	55,424	58,616	61,953	62,172
Costo por alumno (en \$)	354.15	336.07	352.18	370.78	362.9
Universitaria:					
Matricula	45,395	46,990	51,928	56,455	58,923
Gasto (3) (en miles \$)	56,096	51,266	52,752	70,440	72,282
Costo por alumno (en \$)	1,235.73	1,091.00	1,015.85	1,247.72	1,226.72

(1) Se refiere a la matricula de la educación preprimaria, media y suplementaria, al último día del mes de julio.

(2) Gastos del Ministerio de Educación y el Fondo de Seguro Educativo.

(3) Se refiere a los gastos señalados para la educación preprimaria, media y universitaria, transferencia al IPHE, Gobierno y Justicia-Chapala, MIDA - Educación Agropecuaria.

Fuente: Contraloría General de la República/Ministerio de Educación.

Error! Bookmark not defined. **Cuadro 10**

**PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO DESTINADO A LA EDUCACION SEGUN INSTITUCION (1990-1995)**

Institución	Presupuesto del Sector Público en Educación (en miles de Balboas)					
	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TOTAL.....	245,776	267,453	296,356	378,780	356,415	
Ministerio de Educación.....	161,428	175,247	187,458	206,332	214,154	328,898
Universidad de Panamá.....	47,026	50,312	62,609	71,324	72,823	83,955
Universidad Tecnológica.....	9,668	9,994	12,421	15,847	18,300	18,952
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos.....	10,569	13,103	14,582	62,051	27,043	38,830
Instituto Panameño de Habilitación Especial.....	6,349	6,540	6,701	7,422	7,499	6,982
Instituto Nacional de Deportes.	3,767	4,367	4,401	4,913	4,900	4,503
Instituto Nacional de Cultura..	3,810	4,278	4,584	5,595	5,927	5,565
Instituto Nacional de Formación Profesional.....	3,159	3,612	3,600	5,296	5,769	8,223

Fuente: Contraloría General de la República

Error! Bookmark not defined. **V.2 Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU)**

Error! Bookmark not defined.  
**Cuadro 11**



**BECAS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL IFARHU (1990-1994)**

Error! Bookmark not defined.	<b>AÑOS</b>	<b>PRESTAMOS Y BECAS</b>
	1990	\$10,642,108
	1991	9,596,971
	1992	14,861,112
	1993	21,030,269
	1994	15,146,972

Fuente: IFAHRU

**Error! Bookmark not defined.V.3 Ministerio de Gobierno y Justicia**

La información sobre los recursos que invierte el Ministerio de Gobierno y Justicia en programas dirigidos hacia la juventud, no están disponibles. El presupuesto del Ministerio es manejado de manera global.

**Error! Bookmark not defined.V.4 Lotería Nacional de Beneficencia:**

La Lotería Nacional de Beneficencia desarrolló 2 actividades dirigidas a los jóvenes en 1994.

Programa de Becas ----- \$ 97,800 anuales

Programa de Lotivacaciones ---- \$ 275

**Error! Bookmark not defined.V.5 Caja de Ahorros**

La Caja de Ahorros celebra anualmente los concursos de dibujo, redacción y oratoria. Los recursos invertidos en esta actividad alcanzaron la suma de \$30 mil en 1994.

**Error! Bookmark not defined.Cuadro 12**

**RECURSOS INVERTIDOS POR LA CAJA DE AHORROS, SEGUN AÑO**

1992.....	\$29,000
1993.....	\$25,000
1994.....	\$30,000

Por otro lado esta institución inauguro una biblioteca en 1991, cuya inversión representó cerca de \$100,000.

**Error! Bookmark not defined.V.6 Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)**

a) El programa conozca su país ha invertido en cuatro años (1990-1994) un total de \$5,500, donados por las empresas de la localidad.

b) El programa de Ejecutivo Universitario se inició en mayo de 1995 con una inversión de \$2,500 por año.

c) El programa de la libre empresa duró 4 años (1990-1994) con un total de fondos invertidos que alcanzó \$3,500.

d) Seminario para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Monterrey (México) en septiembre de 1994

tuvo un costo de \$500.

**Error! Bookmark not defined.V.7 Iglesia Episcopal Anglicana**

El monto total destinado a la realización de los programas para jóvenes de la Iglesia Episcopal ascendió a \$9.850 por año. De estos, \$5,850 fueron para recursos humanos y \$4,000 para recursos materiales. Se estima que entre 1990 y 1994, el total invertido para los programas llegó a \$49,250.

**Error! Bookmark not defined.V.8 Patronato Nacional de la Juventud Rural Panameña (PANAJURU)**

El PANAJURU fue fundado en 1975. Hasta la fecha ha invertido principalmente en programas dirigidos hacia la juventud rural. Desde su fundación hasta la fecha ha invertido las siguientes sumas:

Educación

- a) Educación Formal ----- \$2,394,000
- b) Educación no Formal ----- \$3,825,796

Producción (Crédito)

- a) Fondos Originales -----\$1,625,438
- b) Rotación ----- \$2,954,782.00

TOTAL ----- \$10,800,016.00

TOTAL DE BENEFICIARIOS ----- 533,805 personas

**Error! Bookmark not defined.V.9 Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)**

- Programa rural: \$100.000 (Iniciado en 1992)
- Programa urbano: \$50.000 (Iniciado en 1990)
- Centro de Documentación: \$100.000 (Iniciado en 1992)
- Exhibición: \$40.000 (iniciado en 1993)

**Error! Bookmark not defined.V.10 Movimiento Scout**

El Movimiento Scout tiene un apoyo del gobierno que suma un total de \$16,000. Además, cuenta con una subvención ocasional del comité de regentes. También cobra cuotas a los miembros a razón de \$2.50 al año. El movimiento tiene una membresía aproximada de 3,000 personas.

**Error! Bookmark not defined.V.11 Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes (FUNDEJOVEN)**

FUNDEJOVEN realiza una serie de programas que cuenta con un presupuesto total para 1995 de \$50.000. Esta suma representa un aumento significativo en relación con años anteriores.

1990 - 1992	\$20.000
1993 - 1994	\$20.000

**Error! Bookmark not defined.V.12 Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA)**

La Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA) esta desarrollando un programa de Centros de Atención Integral para Adolescentes. Los fondos para desarrollar este programa provienen de una donación que hace el Club Activo 20-30 de Panamá. Se han construido 8 locales con un costo total de \$200.000. Cada centro tiene un costo de \$25.000. Cada centro tiene un presupuesto mensual de \$2,083,33 mensuales que excluye los costos por la Coordinación General Técnica Administrativa de APLAFA, del personal voluntario, el apoyo especializado de organizaciones públicas, privadas tanto nacionales como internacionales.

## **Error! Bookmark not defined.ANEXO N°1**

### **Organizaciones con programas dirigidos a la juventud**

#### **I. Instituciones del estado**

- 1) Ministerio de Educación
- 2) Ministerio de Trabajo
- 3) Ministerio de Planificación
- 4) Ministerio de Salud
- 5) Ministerio de Gobierno y Justicia
- 6) Ministerio de la Presidencia (Despacho de la Primera Dama)
- 7) Lotería Nacional de Beneficencia
- 8) Caja de Ahorros
- 9) Instituto Nacional de Deportes (INDE)
- 10) Instituto para la Formación de Recursos Humanos (IFHARU)
- 11) Instituto Nacional para la Formación Profesional (INAFORP)
- 12) Asamblea Legislativa
- 13) Instituto Nacional de Cultura (INAC)
- 14) Municipios Panamá, Colón, David (Chitré, Aguadulce o Santiago)

#### **II. Organismos Empresariales**

- 1) Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE)
- 2) Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- 3) Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)
- 4) Cámara de Comercio

#### **III. Empresas**

- 1) Comisión del Canal de Panamá

#### **IV. Organizaciones no gubernamentales (ONG)**

- 1) Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes (FUNDEJOVEN)
- 2) Programa Nacional de la Juventud Rural (PANAJURO)
- 3) Asociación de Jóvenes Panameños (A.J.P)
- 4) Asociación Cívica Juventud Unida por el Desarrollo de la Comunidad (ACEJUNDEC)
- 5) Asociación Conservacionista de la Universidad de Panamá (ACUPAN)
- 6) Asociación Ecologista Derecho y Ecología (DEECO)
- 7) Asociación Estudiantil Inabanginya de Kuna Yala
- 8) Asociación Estudiantil para la Conservación Ambiental
- 9) Asociación Panameña de Planificación Familiar (APLAFA)
- 10) Asociación Panameña de Turismo Juvenil y Estudiantil
- 11) Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)

- 12) Asociación Nacional de Scouts de Panamá
- 13) Asociación Nacional de Muchachas Guías
- 14) Asociación de Jóvenes de San Miguelito
- 15) Asociación Universitaria para la Conservación Ambiental
- 16) Fundación Shinmatsu
- 17) Instituto de Investigación y Desarrollo (INEDESA)
- 18) Juventud Democrática Empresarial
- 19) Juventud Provalores Cívicos y Morales (JUPROVACM)
- 20) Movimiento de la Juventud Kuna (MJK)
- 21) Movimiento de la Juventud Ngöbe
- 22) Movimiento Humanista
- 23) Pastoral Juvenil Arquidiocesana
- 24) Pastoral Juvenil Nacional
- 25) Servicios a la Comunidad (USMA)
- 26) Sistema Panameño de Desarrollo Sostenible (SISPADESO)
- 27) Unión Latinoamericana de Juventudes Ecueménicas
- 28) Unión Patriótica de las Juventudes y los Estudiantes
- 29) Club de Leones
- 30) Club Rotario
- 31) Cámara Junior
- 32) Red Juvenil Llenando un Vacío
- 33) Cruz Blanca Panameña. Grupo de Juventud a Juventud
- 34) Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA)
- 35) Cruz Roja Panameña
- 36) Colectivo de Investigadores Jóvenes
- 37) Fundación Encuentros Cristianos Universitarios (E.C.U)
- 38) Fundación de Parques Nacionales y Medio Ambiente (Fundación Panamá)
- 39) Centro Istmeño de Estudios de Salud
- 40) Club Kiwanis

#### **IV. Organismos Intergubernamentales**

- 1) Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)
- 2) Organización Panamericana de la Salud (OPS)/(OMS)
- 4) UNESCO
- 6) FNUAP

#### **ANEXO N°2**

#### **RED DE ASOCIACIONES JUVENILES "LLENANDO UN VACIO"**

##### 1. ¿Qué es la red?

La Red de Asociaciones Juveniles "Llenando un Vacío" es un espacio de articulación de las organizaciones juveniles del área metropolitana de Panamá, atendiendo al interés de compartir experiencias organizativas, intercambio de recursos y coordinación de esfuerzos orientados a fortalecer la representatividad y protagonismo de la juventud panameña. Por lo tanto, la Red "Llenando un Vacío" no es una organización más sino una expresión de la capacidad de concertación de la juventud panameña en un espacio donde confluyen diversidad de propuestas y pluralidad de visiones (étnico, genérico, ecuménico, recreativo, académico, ecológico, cooperativo, humanitario, etc.), pero que tienen como común denominador lo juvenil organizativo. La Red es un espacio democrático juvenil, crítico, sin fines lucrativos ni políticopartidistas y reivindica lo generacional en el conjunto de la sociedad panameña.

## 2. Algo de Historia...

La Red Juvenil "Llenando un Vacío" es fruto de un proceso de reflexión-acción cuyo antecedente más inmediato se remonta a la realización del Seminario-Taller "Siglo XXI: Un reto para la Juventud", cuando un grupo de jóvenes ligadas a diversas organizaciones conforman un comité organizador para convocar en octubre de 1993 al I Encuentro de Asociaciones Juveniles "Llenando un Vacío". A raíz de este encuentro se constituyó la Red juvenil "Llenando un Vacío".

## 3. ¿Por qué "Llenando un Vacío"?

El lema expresa el sentimiento de que la juventud panameña no está llenando el espacio que le corresponde ante los desafíos del país, por lo cual surge esta Red como alternativa para reivindicar los espacios propios de la juventud.

## 4. Objetivos Generales:

- a. Promover la participación de la juventud panameña en el desarrollo del país con propuestas propias que reflejen sus intereses y aspiraciones.
- b. Consolidar la representatividad de la juventud panameña en el conjunto de la sociedad panameña, fortaleciendo sus organizaciones de base y reivindicando los espacios que les corresponde, de modo que sea protagonista y sujeto de sus propios intereses.

## 5. Objetivos específicos:

- a. Consolidar como espacio de intercambio, coordinación y articulación de experiencias, recursos e iniciativas entre las organizaciones miembros, con miras a ser una sola familia con una causa común: La Juventud.
- b. Capacitar a las (os) jóvenes en diversos aspectos del desarrollo humano para su plena participación en la vida nacional.
- c. Propiciar la creación de instituciones e instancias que posibiliten la formulación de políticas hacia la juventud.
- d. Incentivar la participación de más jóvenes en las asociaciones juveniles a través de foros, festivales, congresos y concursos.
- e. Sensibilizar a la juventud panameña ante las realidades del país enfatizando en la perspectiva de género, etnia y generacional.

## 6. Areas de acción:

La Red tiene ocho áreas de acción que cubren, Educación, Mercado laboral, Liderazgo, Salud, Valores Espirituales, Ecología, Derechos del Joven y Recreación, los cuales fueron los ejes temáticos del I Encuentro de Asociaciones Juveniles y sobre los cuales se presentaron propuestas que la Red ha asumido. Por razones estratégicas se tomó como áreas prioritarias para 1995, las áreas de salud y liderazgo. En ese sentido, atendiendo al área de salud la Red ha capacitado a 63 promotoras(es) de salud con especialización en Educación Sexual, a través de dos seminarios auspiciados por el Ministerio de Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el apoyo de la empresa patrocinadora Gost-Chic.

El tema de liderazgo ha estado presente como prioridad en todos los talleres que la Red ha realizado. Además, se organizó un taller sobre liderazgo, a través de la Fundación Pro-Familia. Atendiendo a las demás áreas, la Red ha realizado giras ecológicas (Nusagandi-fronterizo con Kuna Yala), actividades de recreación (Festival Juventud 95), foro Juventud al Día, además de las actividades de intercambio con las organizaciones miembros. A nivel nacional, la Red ha tenido una presencia creciente como ente representativo de la juventud panameña, participando en el Foro Mujer y Desarrollo y en diversos encuentros organizados por instituciones públicas y privadas. La Red también ha estado presente en los medios de comunicación, en especial a través del programa "Conversando con los Jóvenes" que se trasmite todos los viernes en la emisora K.W. Continente.

## 7. Lineamientos Generales.

La Red la conforman organizaciones que tienen como miembros(as) a jóvenes o que están trabajando para y

con la juventud. La Junta Directiva de la Red está integrada por un(a) coordinador(a), un(a) secretario(a), un(a) tesorero(a) y un(a) relacionista público, cada uno de los(as) cuales tienen su suplente. Esta directiva es elegida por votación en Asamblea General por un año, siendo posible la reelección. La Asamblea General se reúne mensualmente en su carácter ordinario pero podrían haber reuniones extraordinarias y reuniones por comisiones cuando se crean en el futuro. Cada organización al ingresar a la Red deberá presentar un informe sobre sus objetivos, que puede aportar a la Red y un cronograma de sus actividades para hacer posible el intercambio con las demás organizaciones.

#### 8. Perspectivas:

- a. Elaborar el Plan de Desarrollo de la Juventud, con el fin de que sea asumido por las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que tienen que ver con este sector de la población y las propias organizaciones juveniles. A este respecto ya tenemos elaborado un marco de referencia.
- b. Propiciar la creación de un Instituto para el Desarrollo de la Juventud como una organización no gubernamental dirigido por y para los jóvenes.
- c. Ampliar la cobertura de la Red a nivel nacional, incorporando a las organizaciones juveniles del resto de las provincias y comarcas.
- d. Realizar el II Encuentro de Asociaciones Juveniles como seguimiento al I.
- e. Adelantar un programa de educación sexual en las escuelas, barriadas y organizaciones con la participación de los promotores de salud de la Red y en coordinación con el interior de salud y otras instituciones.
- f. Fortalecer el área de liderazgo con un programa permanente de seminarios y talleres.
- g. Afianzar nuestra presencia en los medios de comunicación y adelantar una campaña publicitaria fortaleciendo la imagen de la Red ante la juventud no organizada.
- h. Enfatizar la perspectiva de géneros y crear espacios de promoción de la mujer joven dentro de la Red.
- i. Estrechar las relaciones con las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que tienen programas hacia la juventud.
- j. Establecer relaciones internacionales con redes similares al nuestro en los demás países.
- k. Disponer de recursos técnicos (computadoras) y equipos adecuados para facilitar nuestra labor.
- l. Captar recursos económicos que garanticen nuestro adecuado funcionamiento.

#### 9. Financiamiento y Patrocinio:

Desde sus inicios la Red ha contado con la asistencia económica del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la UNICEF y el Fondo Canadá-Panamá, a los cuales se les ha presentado proyectos para el financiamiento de actividades específicas. Además, contamos con el patrocinio de la empresa Gost-Chic que básicamente nos apoya en la logística.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Alcaldía de Panamá, 1993, Memoria anual 1991-1992, Panamá: 139 p.

Alcaldía de Panamá, 1993, Memoria 1993, Panamá: 109 p.

APLAFa, 1992, Programa para el establecimiento de centros de atención integral para adolescentes en Panamá, Colón, Herrera, Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro y Darién, Panamá: APLAFa, 23 p.

Beens, Francisco, 1985. Fecundidad en la adolescencia en Panamá, Panamá: APLAFa, 33 p.

Bermúdez Odilia Carrasco de, 1986. Estado nutricional de la población escolar, Panamá: Ministerio de Educación, 56 p.

Bethancourt Herrera, Fabio, 1990. La mujer adolescente panameña, Panamá: UNICEF, 11 p.

Castillo, Dídimo, 1984, La delincuencia juvenil en Panamá, s.e., Panamá: 7 p.

CEPAL/FAO, s/f, Participación de la juventud en el proceso de desarrollo latinoamericano: un estudio de caso en Panamá, Panamá, CEPAL/FAO, 112 p.

Céspedes, Francisco, 1981, La educación en Panamá, Panamá, INAC, 470 p.

Comisión Nacional del Año Internacional de la Juventud, 1985. Diagnóstico de la juventud panameña 1970-85, Panamá: Comisión Nacional del Año Internacional de la Juventud, 85 p.

Cruz Blanca Panameña, 1988, Capacitación de líderes juveniles para la prevención del uso de las drogas, Panamá: Cruz Blanca Panameña, 29 p.

Cumbre Presidencial del Istmo Centroamericano, 1991, Plan de acción para el desarrollo humano, la infancia y la juventud 1992-2000, Panamá: s.e, s.p.

De León, Antonio, 1992, Cooperativas juveniles en Panamá: formación y beneficios, Panamá, IPACOOOP, 9 p.

Esquivel, José Renán, 1993. "La responsabilidad social ante los problemas de la juventud", en Educación para todos, César Picón, Panamá: pp. 221-244.

Figuroa Navarro, Alfredo, 1993. "Juventud y cultura: niveles y horizontes culturales del universitario panameño", Revista Panameña de Sociología N°7, Panamá: 385-397

Figuroa Navarro, Alfredo, 1990. Juventud y voto: las elecciones presidenciales de 1989, Panamá: Imp. Roysa, 51 p.

García Moreno, Nicolás, 1991, Plan de acción nacional para la infancia y la juventud, Panamá: UNICEF, 52 p.

García, Agustín, 1985. Situación demográfica de la juventud en el período 1979-85, Panamá: MIPPE, 5 p.

Márquez, Marcela, 1986. Entrar en pena: Síndrome del niño abandonado en Panamá, Panamá: Universidad de Panamá, 96 p.

Miranda, Tamaris, 1994, Il coloquio científico cultural "La educación juvenil", Panamá: s.e., 1994. s.p.

MOLIJUCOP, 1994, Perfil del proyecto. "Estudio de factibilidad para la incorporación de la juventud en la gestión de desarrollo cooperativo", Panamá, MOLIJUCOP, 19 p.

PANAJURU, 1995, Compendio de la labor que desarrolla el patronato nacional de la juventud rural panameña, Panamá, PANAJURU, 1995. 25 p.

Pastor, María Cristina de, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1985, Programas gubernamentales dirigidos a la juventud, Panamá: 10 p.

Pastor, María Cristina de, 1985. Lineamientos de políticas y estrategia para la juventud, Panamá: MIPPE, 13 p.

Picón, César, 1993. Educación para todos en Panamá, Panamá: Ministerio de Educación/UNESCO, 564 p.

PREALC/OIT/UNICEF, 1993, Los trabajadores menores de edad en Centroamérica, Guatemala, UNICEF, 1993. 88 p.

Red Juvenil, 1993, Memoria del primer encuentro de asociaciones juveniles de Panamá, Panamá, UNESCO, 1993. s.p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, 1993, Informe anual 1993, Panamá: 250 p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, 1991, Anteproyecto de ley de reforma a la educación, Panamá: s.p.

República de Panamá, Asamblea Legislativa, 1995, Ley N°32 "Por la cuál se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 1995", Panamá: (Gaceta oficial, N°22.694), 143 p.

República de Panamá, Comisión Multisectorial del Plan de Acción, 1991, Panamá: plan de acción para el desarrollo humano, la infancia y la juventud, 1992-2000, Panamá: MIPPE/UNICEF/OPS/PREALC

República de Panamá, MIPPE, 1979. Síntesis de la situación social en Panamá, Panamá: MIPPE, 112 p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, 1995, Proyecto de capacitación laboral, Panamá: s.p.

República de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1990, Memoria 1990, Panamá: 122 p.

República de Panamá, Caja de Ahorros, 1993, Memoria anual 1993, Panamá: 57 p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, 1992, Informe anual 1992, Panamá: 231 p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, Dirección de Asuntos Estudiantiles, 1992, Informe anual 1992, Panamá: Ministerio de Educación, s.p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, 1990, Informe anual 1990, Panamá: 75 p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, 1993, Memoria anual 1993, Panamá: 83 p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, 1995, Perfiles del proyecto de formación profesional, Panamá: s.p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, 1992, Memoria anual 1992, Panamá: 101 p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, 1995, Capacitación y empleo juvenil, Panamá: s.p.

República de Panamá, Instituto Nacional de Formación Profesional, S/F ¿Que es el INAFORP? Panamá: 23 p.

República de Panamá, IFARHU, 1975. La mano de obra juvenil en Panamá, Panamá: IFARHU, 119 p.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1993, Plan de acción desarrollo



humano infancia y juventud, Panamá: 1993. s.p.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1993, Lista de documentos relacionados con los descriptores niñez y juventud en Panamá y América Latina, período 1984-1993, Panamá: s.f.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1995, Informe nacional presentado ante la Cumbre Mundial sobre desarrollo social, Panamá: 71 p.

República de Panamá, MIPPE, 1977. El niño en Panamá, Panamá: MIPPE, 277 p.

República de Panamá, Contraloría General de la República, 1994, Panamá en Cifras años 1989-1993, Panamá: 267 p.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1993, Programa de capacitación laboral, Panamá: s.p.

República de Panamá, Corte Suprema de Justicia, 1995, La jurisdicción de familia y menores en el Código de la Familia, Panamá, Corte Suprema de Justicia, (Cuadernos de Educación Judicial, N°5), Panamá: 143 p.

República de Panamá, Contraloría General de la República, 1992, Resultados de la Encuesta de Hogares, Panamá: 9 p.

República de Panamá, Contraloría General de la República, 1992, Censos Nacionales de Población y Vivienda, Resultados Finales Ampliados, Características generales de la población, Volumen II, 266 p.

República de Panamá, Ministerio de la Presidencia, 1994, Memoria 1994, Panamá: 102 p.

República de Panamá, MIPPE, IFARHU, IPHE, 1985, Situación global de los jóvenes de Panamá: problemas y perspectivas, Panamá: 85 p.

República de Panamá, Ministerio de la Presidencia, 1990, Memoria 1990, Panamá: 21 p.

República de Panamá, Ministerio de la Presidencia, 1993, Memoria 1993, Panamá: 102 p.

República de Panamá, Tribunal Electoral, 1993, Declaración de principios, programas de gobierno y estatutos del partido Arnulfista, Panamá: 66 p.

República de Panamá, Tribunal Electoral, 1993, Declaración de principios, programas de gobierno y estatutos del partido Revolucionario Democrático, Panamá: 218 p.

República de Panamá, Ministerio de Educación, 1995, Resolución de la VI reunión extraordinaria de ministros de educación y cultura de Centroamérica. Panamá: 25 p.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1987, Manual de organización del gobierno de Panamá, Panamá, MIPPE, 481 p.

República de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1994, Memoria 1994, Panamá: 147 p.

República de Panamá, Contraloría General de la República, 1994, Proyección de la población total de la República, por provincia, según sexo y grupos de edad: año 1990-2015, Panamá: 36 p.

República de Panamá, Ministerio de Salud, s/f. El SIDA: una visión panameña, Panamá: 76 p.

República de Panamá, Ministerio de Salud, 1991, Programa de salud integral para adolescentes, Panamá: 61 p.

República de Panamá, Tribunal Electoral, 1993, Declaración de principios, programas de gobierno y estatutos del partido Laborista, Panamá: 113 p.

República de Panamá, Ministerio de Salud, 1994, Plan nacional de salud de la mujer, la madre, la niñez, el escolar y el adolescente 1995-1999, Panamá: 54 p.

República de Panamá, Tribunal Electoral, 1993, Declaración de principios, programa de gobierno y estatutos del partido MOLIRENA, Panamá: 37 p.

República de Panamá, Tribunal Electoral, 1993, Declaración de principios, programa de gobierno y estatutos del partido Misión de Unidad Nacional, Panamá: 56 p.

República de Panamá, Contraloría General de la República, 1985, Estadísticas relativas a la mujer y la juventud, Panamá: 66 p.

República de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1992, Memoria 1992, Panamá: 171 p.

República de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1986, Inventario de programas dirigidos a la población de 6 a 25 años, Panamá: 58 p.

República de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1993, Memoria 1993, Panamá: 132 p.

República de Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1991, Memoria 1991, Panamá: 161 p.

Rivera, Aída de, y otros, 1985. Uso de drogas y bebidas alcohólicas por jóvenes panameños, Panamá: Universidad de Panamá, 303 p.

Rodríguez, Alexis, 1993. Proyecto central: Colectivo de investigadores jóvenes", en Educación para todos, César Picón, Panamá: Ministerio de Educación/UNESCO, pp. 246-257.

Rodríguez, Alexis (Comp), 1993, Desafío y esperanza, Panamá, Ministerio de Educación, 1993. 102 p.

Rodríguez, Alexis, 1991, La participación política y social de la juventud panameña, Panamá, s.e., 26 p.

Selles de Palacios, Aída, 1988. Aspectos sico-sociales del menor usuario de drogas, Panamá: Universidad de Panamá, 100 p.

Selles de Palacios, Aída, 1988. "Aspectos psicosociales del adolescente y el uso de drogas", Seminario de actualización criminológica, Panamá:

Selles de Palacios, Aída, 1984. La mendicidad y conducta antisocial en el menor, Panamá: Universidad de Panamá, 108 p.

Spoerer, Sergio, 1980, Política nacional de juventud institucionalización correspondiente. Panamá: s.e., 1980. s.p.

Thomas, Consuelo, 1993. "Tiempo de crecer", Pensamiento Propio, año 11, N°100, Managua: CRIES, pp. 30-31

UNICEF, 1994, Situación y perspectivas de la educación en Panamá, Panamá, UNICEF, 86 p.

UNICEF-APEDE, 1993, Situación y perspectivas de los adolescentes en circunstancias especialmente difíciles, Panamá, UNICEF, 185 p.

UNICEF, 1995. Análisis de la situación de Panamá, Panamá: UNICEF, 53 p.

Universidad de Panamá, 1985, Estudio epidemiológico sobre el uso de las drogas y bebidas alcohólicas por jóvenes panameños, Panamá: 303 p.

### **Artículos recientes de Periódicos**

Amaya Indira, 1994. "Lo que logra un adulto que juzga injustamente a un joven", El Panamá América, p. 7a

Bernal, Honorio, 1994. "Los jóvenes y las drogas", El Panamá América, p. 2b.

Bryan, Marcela de, 1994. "Prácticas sexuales tempranas, entre adolescentes", La Estrella de Panamá, p. C2.

de la Guardia, Alexander, 1994. "Celebración Jamboree Juvenil 94", La Prensa, 7c.

Editorial, Crítica Libre, 1994. "La Drogadicción Juvenil", Crítica Libre, p. 4.

Editorial, Crítica Libre, 1994. "Perturbadores de la quietud", Crítica Libre, p. 4.

Gómez, Boris, 1994. "Adolescentes, más propensos a enfermedades contagiosas", La Prensa, p. 10a.

Macre, Tania, 1994. "La adolescencia", La Estrella de Panamá, p. A4.

S/A, 1994. "Jamboree Juventud inicia mañana en el Centro Atlapa", Crítica Libre, p. 24.

S/A, 1994. "Operación, Nuevo Mundo, llega a Panamá", Crítica Libre, p. 10.

UNICEF, 1994. "Niñez y Democracia: Participemos de los cambios positivos de nuestro país", La Prensa, p.p. 1-12